

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**SEGURITEC SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

Entre los Sres. Juan José Giglio, D.N.I. N° 13.591.490, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1960, con domicilio en San Isidro 220 de Rivadavia, Mza. y Domingo Elías Páez, D.N.I. N° 10.274.853, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de abril de 1952, con domicilio en Gargantini 205 de Rivadavia, Mza., convienen en realizar una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación: La sociedad se denominará Seguritec S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier zona del país o del exterior. Segundo: Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: Tendrá por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio y comercio de sistemas de seguridad, monitoreo de alarmas, mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias relacionados. b) Industrial: fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar toda clase de productos de cualquier naturaleza. c) Agropecuaria: explotación de productos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación. Compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles de sociedad o de terceros. d) Comercio Internacional: Mediante la exportación y/o importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. e) Inmobiliaria: compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales o industriales, propios o de terce-

ros, constitución de hipotecas. f) De mandato: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes respectivas que se hallen directa o indirectamente relacionados con su objeto social. Cuarto: Capacidad Legal: La sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: adquirir por cualquier título toda clase de bienes para uso de la misma, como también podrá enajenarlos y gravarlos, pudiendo finiquitar toda operación. Podrá exigir y dar fianzas, dar y aceptar toda clase de garantías, otorgar recibos y cancelaciones, conferir poderes especiales y generales para actos de administración y asuntos judiciales de cualquier naturaleza y jurisdicción, con las facultades que las leyes confieren; realizar las operaciones de crédito por las cantidades y formas con bancos, entidades o personas públicas, privadas y mixtas, firmando como aceptante, girante o endosante de letras, vales, pagarés con o sin garantías, como también toda clase de documentos, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que desee y extraer todo ello firmando los valores que reciben a la orden de la sociedad. Transferir, constituir o modificar derechos reales sobre inmuebles y en general para cualquier operación necesaria a fin de lograr los negocios sociales. Las facultades enumeradas son enunciativas y no limitativas. Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), divididos en doce cuotas sociales de Mil pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en forma proporcional con bienes de cambio según inventario adjunto. Sexto: Administración: La administración, representación legal, uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de (10) diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para rea-

lizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dec. Ley 5965/73. Séptimo: Reuniones: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el gerente, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación de quince días. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Octavo: Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas sociales, debe comunicar a los otros socios, los que pueden ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, a cuyo término se tendrá por no ejercitada la preferencia. Noveno: Contabilidad, Balance y Distribución de Utilidades: La contabilidad se llevará en los libros sellados y rubricados, el ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio se practicará un inventario general y balance del ejercicio vencido, el que se considerará aprobado si no se observa dentro de los quince días de practicado. Las utilidades, previa deducción de las Reservas Legales y de las Especiales que los socios resuelvan, se distribuirán en proporción a sus respectivos capitales, en la misma forma soportarán las pérdidas si las hubiera. Décimo: Voluntad Social: Todas las resoluciones que la sociedad adopte se insertarán en el Libro de Actas rubricado, salvo a lo que prevén los Arts. 13 y 18 de la Ley 19.550 y sus modif. y se tomarán de acuerdo a las previsiones de la ley vigente. Décimo Primero: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, será facultativo de los otros disolver la sociedad, con respecto a los herederos del causante o proseguir el giro de los negocios con los mismos, previa unificación de representación, pagándose en el primer caso sus cuotas al valor del último balance. Décimo Segundo: Disolución: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales pre-

vistas en el Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Décimo Tercero: Cláusula Arbitral: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de dividirse o liquidarse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal compuesto por una persona designada por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto, quienes a su vez designarán a un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable en el tribunal, haciéndose responsable por los daños que ocasionare, el socio que dejase de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Todo litigio posterior que se produjera entre los socios por falta de designación de los arbitradores o por el incumplimiento del fallo arbitral, deberá ser sometido a la decisión de los tribunales ordinarios, correspondientes a la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza. En este acto los socios acuerdan: a) La designación de gerente en acta por separado, como también la designación de las personas autorizadas para tramitar la inscripción del presente contrato en el Reg. Pco. de Comercio. En prueba de conformidad se firma un ejemplar en la Ciudad de Rivadavia, Mza., a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Acta de Designación de Gerente - Fijación de Domicilio Legal y Autorización para Tramitar Inscripción en el Registro Público de Comercio: Acta N° 1 (uno) - En la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, a los veinte días del mes de mayo de 1999, se reúnen en la sede social los Sres. Socios de Seguritec S.R.L., Sres. Juan José Giglio y Domingo Elías Páez con el objeto de designar gerente de la sociedad, fijar domicilio legal y autorizar a gestionar la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. De común acuerdo entre los socios que representan la totalidad del Capital Social, se decide nombrar gerente de Seguritec S.R.L. al Sr. Juan José Giglio, D.N.I. N° 13.591.490 y fijar domicilio de la sociedad el de Liniers 1420 de Rivadavia, Mza. Se autoriza por la presente acta al Contador Aldo L.

Martínez y al Abogado Octavio Capone para que tramiten la inscripción de la S.R.L. en el Registro Público de Comercio. Sin más temas que tratar se levanta la reunión.

Bto. 91484

12/11/99 (1 P.) \$ 82,65

(\*)

**VIÑAS S.A.** - 1. Socios: Héctor Juan Dottori, argentino, L.E. 6.931.202, de profesión industrial, de 60 años de edad, casado, domiciliado en calle Godoy Cruz 651 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, y el señor Arturo Rafael Morozumi, argentino, con D.N.I. 17.335.661, Contador Público, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Lote Seis del Distrito de Real del Padre, Departamento de San Rafael, Mendoza. 2. Denominación: Viñas S.A. 3. Fecha del instrumento de constitución: 3 de noviembre de 1999, por Escritura N° 67, Escribano Miguel Angel Santolín Reg. Not. 473. 4. Duración: Hasta el 30 de abril del 2.099. 5. Domicilio Social: calle Godoy Cruz 673 de la Ciudad de San Rafael, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza. 6. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades. A) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. B) Industriales: mediante la industrialización de la producción proveniente de las actividades agropecuarias. C) Comerciales: mediante la comercialización de los productos obtenidos en las actividades agropecuarias e industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ( \$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien ( \$ 100 ) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción. 8. Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto

por uno (1) a seis (6) miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria. La duración de los cargos será de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y máximo seis (6) por igual término. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1.984). Los Directores titulares y suplentes que asumen tal carácter presentarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, que será depositado en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad, o constituir hipotecas, prenda o fianza, otorgada por terceros a favor de la Sociedad o pagaré a la vista debidamente avalado por tercero con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y los establecidos por el Art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. 9. Organo de Fiscalización: Se prescinde. 10. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Bto. 91488

12/11/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**A.CO.R. S.R.L.** - Socios: Sres. Fernando Luis Abdala, 17.640.456, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en

Complejo Balcones de Carrodilla, Manzana «A», casa 11, Luján de Cuyo, Mendoza y Eduardo Polo Román, L.E. 7.242.199, argentino, divorciado, mayor de edad, con domicilio en Burruchaga N° 2163, 6° Piso, Dpto. E, Capital Federal; Razón social o denominación: «A.CO.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada». Fecha del instrumento de la sociedad: 5 de noviembre de 1999. Domicilio de la sociedad: Avenida de Acceso Este, Lateral Norte N° 3280, Local 258, Guaymallén, Mendoza. Término: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Restaurantes, bares y confiterías: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio o de terceros; B) Hotelería: La explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como suites, hosterías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, e inmuebles en general, con o sin servicios de hotelería; C) Comerciales: La compra, venta, permuta, exportación, importación de productos alimenticios, de maquinarias e implementos y de mercaderías y muebles en general. D) Espectáculos públicos: La explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles, musicales, incluida la filmación, producción y distribución de películas, «video tapes» y grabaciones. Asimismo podrá comprar, vender, locar, construir y en general explotar salas de espectáculos. También po-

drá importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social; E) Importación y exportación: La importación y exportación, transportes y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y productos relacionados con el objeto; F) Estacionamientos y Garajes: La explotación por cuenta propia o de terceros de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos, playas de estacionamiento privadas o públicas, y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, alquiler, concesiones, y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas, relacionadas con el objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Diez Mil, ( \$ 10.000,00). Organo de Administración: a cargo de los socios gerentes Sres. Fernando Luis Abdala y Eduardo Polo Román, en forma conjunta, individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 51744

12/11/99 (1 P.) \$ 29,45

(\*)

**CORPORATIVA S.A.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 se comunica su constitución. Socios: Martín Carballo, Argentino, D.N.I. N° 24.424.630, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Laprida 1.499, Luján de Cuyo, Mendoza; y Adrián Dalla Torre, Argentino, D.N.I. N° 21.310.601, de 29 años, divorciado de sus primeras nupcias, Licenciado en comunicación social, domiciliado en Coronel Rodríguez 434, Dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Constitución: Se constituyó por escritura número 221 de fecha 25-8-99 y acta de subsanación número 272 de fecha 8-10-99 pasadas ante el notario Gerardo Alberto Aguirre. Denominación: Corporativa S.A. Domicilio: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero, y fijan el domicilio de la sede social en Calle

Catamarca 31, Piso 12, Oficina «C» de la Ciudad de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por cuenta propia, ajena o asociada terceros, las siguientes actividades: A) Publicidad, Marketing y Estudios de Mercado: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, técnico o artístico, planificación e investigación de mercado, configuración, impresión, comercialización y distribución de mailing. B) Inmobiliaria y Construcciones: Mediante la adquisición de todo tipo de obras, ya sean destinadas a viviendas, oficinas, galpones, industria, comercio, bodegas, haras, clubes, parques, countries, locales comerciales, etcétera, en el país o en el extranjero, ya sean los predios ajenos o propios, pudiendo someter los mismos a los regímenes de prehorizontalidad y horizontalidad y enajenar las unidades construidas de acuerdo a dichos regímenes jurídicos, otorgando inclusive facilidades de pago o dar en pago las unidades construidas. Mediante la construcción, refacción para sí o para terceros, ya sean éstos cualquier tipo de personas físicas o jurídicas pudiendo realizar a su vez la financiación, venta y/o en cualquier forma sin que resulte una limitación el que los predios sean propios de la sociedad o de terceros. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños y licencias industriales. D) Comerciales: Mediante la compra venta de bienes, mercaderías en general, bienes y servicios relacionados con el objeto social. Además podrá realizar la exportación, importación, representación, comisión, consignación, depósito y distribución de productos adquiridos o fabricados y de terceros. E) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/o personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, o directamente mediante financiaciones, contrataciones, Otorgamientos de créditos en general, con exclusión de las operaciones financieras que estén expresamente reservadas a entidades especialmente destinadas

a realizarlas. F) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de maquinarias, elementos, productos y subproductos, materias primas y sus derivados, ya sean éstos nacionales y/o extranjeros. Duración: Su duración será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil representado por mil doscientas acciones de Pesos diez de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio como Director Titular al Sr. Adrián Dalla Torre y como Director Suplente al Sr. Juan Manuel Carballo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio; en caso de impedimento, ausencia o enfermedad de éste la ejercerá el director que se designe a tal efecto. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Bto. 91480

12/11/99 (1 P.) \$ 43,70

(\*)

**CASA LOMBARDO S.R.L.** - 1) Socios: Leonardo Gregorio Lombardo, Argentino, Mayor de edad, Casado, DNI. 6.854.306, con domicilio real en calle Liniers 928, Rivadavia (Mza.); Leonardo Javier Lombardo, Argentino, Mayor de Edad, Soltero, DNI. 20.866.330, con domicilio real en calle Liniers 928, Rivadavia (Mza.); María Elena Lombardo, Argentina, Mayor de Edad, Casada, DNI. 17.463.939, domiciliada en Gutiérrez N° 789, 4-P. Dpto. 3 de la Ciudad de Mendoza. 2) Fecha de Constitución: 1/3/1999. 3) Razón Social: Casa Lombardo Socie-

dad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Liniers 928, Rivadavia (Mza.). 5) Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: a) Dedicarse al negocio de Ferretería en su amplio espectro, abarcando la venta, compra, comercialización, consignación, la comisión de materiales de la construcción en general, como así de materiales eléctricos, sanitarios, juegos de baños, griferías, plomería, pinturas, etc. Estas labores las realizarán por cuenta propia o de terceros en el país o extranjero, podrá representar a otras empresas creadas o a crearse; podrá formar parte de otras sociedades, sean civiles o comerciales. Podrán realizar actividades comerciales, financieras o industriales para cumplir con el objeto social. Podrá ejercitar mandatos, representaciones, comisiones, distribuciones, presentarse en licitaciones, consignaciones de mercaderías, contratar personas o vehículos y todo acto necesario para cumplir con el objeto social. 7) Capital Social: Pesos cincuenta y un mil con 00/100 (\$ 51.000), representados por 510 Doscientas cuotas sociales de Cien pesos cada una (\$ 100,00) totalmente suscripto el Capital por los socios, en especie, suscriben 167 acciones cada uno. 8) Administración, Fiscalización y Representación: A cargo de dos (2) Socios gerentes: María Elena Lombardo y Leonardo Javier Lombardo, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. 9) Dirección - Gerencia - Uso de Firma: La dirección social y gerencia ejercida por los socios mencionados en el pto. 8) del presente edicto, también tendrán el uso de la firma en forma conjunta. 10) Cierre del Ejercicio: al 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se presentarán los estados contables anuales regulados por los Arts. 63/66 de la Ley N° 19.550 (t.o.). Bto. 91482

12/11/99 (1 P.) \$ 20,90



**ALVAREZ Y BLANCO** - Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en calle Urquiza 4040,

Luzuriaga, Maipú, Prov. de Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30-6-99. 3- Nueva composición del directorio.

Bto. 91209

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 23,75

#### **CONSTRUCOM S.A.** -

Convócase a asamblea ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31/10/97. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/97. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/97 y su destino. 7º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31/10/98. 7º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/98. 8º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/98 y su destino. Presidente: José Llopart.

Bto. 91271

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 57,00

#### **MAGNA INVERSORA S.A.** -

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 a convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio N° 1.257, 5º Piso, Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Adecuación del capital

social. Punto 3: Decisiones a adoptar en relación a Banco Mendoza, S.A. Punto 4: Evaluación de los dictámenes jurídicos sobre los cursos de acción a seguir. Punto 5: Aportes para acciones legales. Punto 6: Capitalización de aportes. Punto 7: Adquisición de sus acciones por la Sociedad. Punto 8: Autorización para ceder acciones y derechos de la sociedad a terceros. Consideración de propuestas. Punto 9: Varios. El Directorio.

Bto. 91336

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 42,75

**COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

- Convoca a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria para el día lunes 22 de noviembre a las 20.00 hs. a realizarse en Av. Mitre 617, 8º piso, ala este, Ciudad, Capital para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Decisión de la asociación a obra social o sistema prepago de salud y a cuál de ellos. 4- Modificación del monto destinado al ítem mutual por la cantidad que determine la asamblea extraordinaria. 5- Las partidas presupuestarias que se destinarán a estos efectos. Agri. Daniel Lancellotti, presidente. Agrim. Silvia Martín, secretaria.

Bto. 91405

10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 19,95

**CAÑOMAT SOCIEDAD ANONIMA**

- Convocatoria a asamblea general ordinaria, convócase a los señores accionistas, primera convocatoria, que se celebrará el día once de diciembre de 1999, a las nueve horas, en la sede social, Ruta 7 Km. 12 - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Causas del llamado a asamblea de accionistas fuera del término legal. 3- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del auditor por el ejercicio económico número treinta y dos finalizado el 31 de mayo de 1999. 4- Destino del resultado. El Directorio. Los señores accionistas deberán confirmar su

asistencia, dentro de los términos legales.

Bto. 91410

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 38,00

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - A.M.P.U.C.**

- Convócase a los señores asociados a la asamblea de preadjudicatarios que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1999 a las 17.00 horas, en la Escuela de Comercio «Martín Zapata» sita en calle Perú y Pedro Molina de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria. 2- Pasivos eliminados al 30 de setiembre de 1999. 3- Consideración y aprobación de los estados contables del ejercicio N° 7 comprendido entre el 1-10-98 y el 30-9-99. Estado de situación patrimonial al 30-9-99. Estado de recursos y gastos al 30-9-99. Estado de evolución al patrimonio neto al 30-9-99 y estado de origen y aplicación de fondos al 30-9-99. Inmediatamente cerrada la asamblea general ordinaria y con un cuarto intermedio de quince (15) minutos, se dará comienzo a la asamblea de preadjudicatarios, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretaria. 2- Pasivos comprendidos entre el 1 de octubre de 1999 al 11 de diciembre de 1999. 3- Consideración y aprobación de acuerdos de pago por deudas sobre terreno. Mario H. Fernández. Mercedes Arroyo.

Bto. 91462

11/12/11/99 (2 P.) \$ 26,60

(\*)

**COOPERATIVA VITIVINICOLA DEL ALGARROBAL LIMITADA**

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos número 35 del estatuto social, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1999 a las 20.00 horas en la sede de calle A. del Valle 1265, El Algarrobal, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que con el presidente y secretaria, firmen el acta en representación de la asamblea. 2- Lec-

tura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos, informes del síndico y del auditor, inventario, padrón de asociados y proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al 32 ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1999. 3- Elaboración por cuenta de terceros (Resolución 91/73 de la SAC). 4- Elección de los señores miembros del Consejo de Administración que por disposición del artículo 19 del estatuto terminan su mandato: Presidente: dos años, Alfredo Miatello; Secretario: dos años, Mario Lopresti; Tesorero: dos años, Juan José Gaya; Vocal Titular N° 1: dos años, José Antonio Gaya; Vocal Titular N° 3: dos años, Juan Vicente Panunzio; Vocal suplente N° 1: un año, César D'Ulivo; Vocal suplente N° 2: un año, Pedro León Lucero; Vocal suplente N° 3: un año, Manuel Oliver; Síndico titular: un año, Stevanato Antonio; Síndico suplente: un año, María Panunzio. Artículo 34 del Estatuto: Las asambleas sociales se celebrarán en el día, lugar y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Alfredo Miatello, presidente. Mario Lopresti, secretario.

Bto. 91477

12/11/99 (1 P.) \$ 18,05

(\*)

**UNION VECINAL «LIBERTAD ESTE»**

- La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 del mes de noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en el local sito en Pampa N° 102, San Rafael (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente el acta de asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82140

12/15/11/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

**CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO MENDOZA** - Convoca a asamblea general ordinaria

para el día 12 de diciembre de 1999, a las 9.30 horas, en Avenida España 948 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. Segundo: Informe de la H. Comisión Directiva del por qué no se convocó la presente asamblea, en el término exigido por los estatutos del club. Tercero: Consideración de la memoria y balance del ejercicio que va desde el 1-6-1998 al 31-5-1999. Cuarto: Renovación parcial de la H. Comisión Directiva: Elección por el término de dos años de vicepresidente, prosecretario, protesorero, secretario de relaciones, bibliotecario y 3 vocales titulares. Elección por el término de un año de 4 vocales suplentes, 3 miembros titulares, 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas; 5 miembros titulares y 5 miembros suplentes del Honorable Jurado. Quinto: Designación de dos socios para que juntamente con el señor presidente y señor secretario, firmen el acta de asamblea.

Bto. 91499

12/15/11/99 (2 P.) \$ 20,90

(\*)

**ASOCIACION ESPERANZA**

- Convoca a asamblea ordinaria N° 8 para el día 13 de diciembre de 1999 a las 20.30 hs. en P. Mendocinas 793, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 4- Consideración de balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 1997. 5- Consideración de balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 6- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por expiración de mandato de los actuales, y 7- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por expiración de mandato de los actuales. Artículo 26 del estatuto faculta celebrar la asamblea una

hora después de la fijada, cualquiera sea el número de asociados presentes.

Bto. 51735

12/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**UNION VECINAL Bº AMERICASA** - Los socios en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocan a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 del mes de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, en el local sito en Provisorio Cura Brochero 2615, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. 2- Punto a tratar: elección de presupuesto para obra red de gas. Bto. 51741

12/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DEL SUR MENDOCINO** - Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Urquiza y Gral. Paz de San Rafael, Mza. a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3- Consideración de los balances, inventario, estado de resultados y memorias por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999. 4- Elección de miembros para integrar el Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 51739

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**ASOCIACION «ACUNAR»** - El Consejo Directivo de la Asociación Acunar convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en calle Sarmiento 220 de Maipú, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que junto a Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de la Comisión Directiva sobre las causas de la realización de esta Asamblea conforme los términos de la Resolución 176/83 de Dirección de Personas Jurídicas. 3) Consideración del Inven-

tario del Activo y Pasivo de la entidad, conforme lo establece la Resolución Nro. 176/83. 4) Responsabilidad de los Administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales vigentes. 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea Extraordinaria, que se desarrollará seguidamente, el mismo día 27 de noviembre de 1999 a las 21 hs, en calle Sarmiento 220 de Maipú -Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asociados para que junto a Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Art. 51 del Estatuto Social. Proyecto de Reforma a someter a consideración de la Asamblea: «El producido líquido de la liquidación será destinado a la o las entidades de bien público expresamente reconocidas por la A.F.I.P. (Administradora de Fondos de Ingresos Públicos) como exenta de tributar impuesto a las ganancias». Bto. 91483

12/11/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**UNION VECINAL «BARRIO MANUEL BELGRANO»** - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1999, a las 21:00 hs. en la sede social de la Institución, sita en calle Esteban Echeverría N° 451, de la ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/98. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente firmen el acta de Asamblea. Bto. 51751

12/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION TOMATE 2000.** De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administración de la Asociación Tomate 2000, en re-

unión del 22 de octubre de 1999, y a fin de cumplimentar lo dispuesto por los Arts. 27 y 28 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la cual tendrá lugar el día viernes 26 de noviembre de 1999 a las 17.30 hs en nuestra sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación de los Estatutos de la Asociación a fin de incorporar la categoría de «socios adherentes». Bto. 51749

12/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE BIENES RAICES DE MENDOZA** - De acuerdo con lo establecido por la Comisión Directiva en la reunión del 1 de noviembre de 1999, en cumplimiento del Art. N° 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en calle Chile N° 1733 Cdad. de Mza, el día 6 de diciembre de 1999 a las 10:00 Hs. con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente: Orden del Día:

1) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Anual Ordinaria. 2) Consideración de la memoria anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio N° 72 cerrado el 30 de junio de 1997. Art. 10 Estatutos Sociales: Toda Asamblea se celebrará en el día, lugar y hora que han sido fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, aún en los casos de reforma del Estatuto Social y disolución de la Asociación. Transcurrida media hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el N° de socios presentes. Bto. 51754

12/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**LAS MARIAS S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo día 23 de noviembre de 1.999, a las 11:00 hs. en el domicilio de Pedro Vargas 567, 1er. piso, oficina 5, de Ciudad, Mendoza, para trata el siguiente Orden

del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Sr. Presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 4) Asignación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 5) Designaciones de Directores Titulares y Suplentes por el término de los tres próximos ejercicios. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de los tres próximos ejercicios. Bto. 51746

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 42,75

Remates



**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J. 673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ HIP.» Rematará el día 24 de Noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de Veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts. y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts. y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts. y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000; Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor

del Banco de la Nación Argentina , por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7º Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4º Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/P.V.E.» del 2º Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emportlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 22 y 23 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas sin base. Asimismo fijase el día 19 de Noviembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 23 de Noviembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de subasta sirviendo como base de la Subasta. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp.

Fiscal. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012.  
Bto. 89848  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

**Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez**, matrícula N° 2567, designado en autos N° 61.288 caratulados «SLAIBE OMAR contra ROBERTO TARRAGA por CAMBIARIA», rematará día quince de noviembre de 1999 a las once horas en los Estrados Judiciales, sito en calle Las Heras e Independencia de esta Ciudad, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Cuadro Nacional, lugar denominado Colonia Española, con frente a calle Retamito y Aguirre, Departamento de San Rafael, compuesta según título por dos fracciones y que por estar unidas forman un solo cuerpo, arrojando una superficie total de 20 ha. 2.153 mts. y según plano de actualización confeccionado por Ingeniero Ramón Mercado en agosto de 1984, debidamente aprobado por Dirección de Catastro bajo el N° 16.822. Límites: Norte: 418,83 mts. con calle Aguirre. Sur: 419,11 mts. con Dolores Ranea y otros. Este: 482,50 mts. con José María Aguirre Pérez. Oeste: 482,50 mts. con calle Retamo o Retamito. Tiene derecho de riego en toda su extensión por Río Diamante, Canal Retamito, hijuela toma N° 3, P.P. N° 4660, P.G. N° 21.337/21.338. Registra pozo de agua subterránea según fs. 119 vta. bajo el número registral 01177/0923 de 8" de salida, padrón territorial N° 17.3541, nomenclatura catastral N° 17/99/00/0500/670000. Mejoras: con frente a calle Retamito una vivienda construcción mampostería material cocido de techo de losa, piso mosaico, cielorraso de yeso, carpintería madera, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado, instalación de servicio eléctrico, al día de la fecha suspendido. La misma se encuentra habitada por la Sra. Susana Balmaceda y sus dos hijos menores, en calidad de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González. So-

bre calle Aguirre otra vivienda de construcción de adobe crudo, techo de caña, tabla y barro y pequeña parte del mismo de chapa de zinc, cielorraso de lienzo, carpintería de madera de álamo, piso cemento llaneado y parte de tierra, consta de dos habitaciones, cocina comedor y despensa. Conjuntamente a la casa dos galpones de adobe crudo, techo semiderrumbado, piso de tierra, la misma se encuentra habitada por el señor Antonio Balmaceda y su núcleo familiar director en carácter de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González, se hace saber al adquirente que deberá soportar los gastos si los hubiera, del desalojo de dicha familia. El resto del terreno se encuentra en blanco, nivelado y dividido en cinco cuadros de tres ha. aproximadamente cada uno y dos cuadros de una ha. y fracción, posee doble trinchera de álamo 2,14 de ocho años aproximadamente con un callejón central y dos interiores, cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, postes y varillas de madera. Gravámenes: Embargo en autos N° 71680 D.G.I. contra Roberto Tarraga por Ejec. Fiscal, por Pesos 3.895,13 entrada N° 1.593 del 12-11-93. Embargo en autos N° 53.854 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. por Pesos 7.360 entrada N° 354 del 2-4-96. Embargo en autos N° 55.495 Calvo Amalia contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 909 del 14-7-97 por Pesos 2.000. Embargo en autos N° 63.108 Machin Carlos y otros contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.619 del 10-9-98 por Pesos 1.650. Embargo en autos N° 61.288 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.767 del 12-9-98 por Pesos 5.100. Deudas: Impuesto inmobiliario año 1ª 1986 a 3ª 1999 Pesos 2.022,82 al 28-6-99. Irrigación 4ª de 1989 a 3ª 1999 Pesos 8.672,84, deuda por aguas subterráneas periodos 1987 a 1999 Pesos 1.492,65 todas en vías de apremio al 8 de junio de 1999 reajutable a fecha de pago. Avalúo fiscal año 1999 Pesos 10.310. Base de venta: 70% del avalúo fiscal Pesos 7.217. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal e impuestos nacionales y provinciales que pudieran corresponder una vez aprobada la

subasta, asimismo deberán abonar los gastos que correspondan por la confección de plano de mensura como así también el 3% de gastos de transferencia a nombre del comprador ante la D.G.I. previa inscripción a su nombre. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero, El Libertador 164, of. 6.

Bto. 89014

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 218,50

**Jorge Alberto Medel**, martillero público matrícula N° 2347 orden Juez 6º Civil, autos N° 122.089 caratulados «AUTO-TRANSPORTES EL TRAPICHE S.R.L. c/GONCALVES MACHADO CARLOS ALBERTO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 15 de noviembre 1999, hora 12.00 pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso Palacio Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle 25 de Mayo 886, Barrio Avenida, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Constante de una superficie según título 229,33 m2 y según plano 308,54 m2. Límites: Norte: en un primer tramo con Lateral Acceso Este en 1,94 mts. y en un segundo tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 9,62 mts. Sur: con calle 25 de Mayo en 11,85 mts. Este: en un primer tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 17,50 mts. y en un segundo tramo con Felipe Bellene en 23,14 mts. Oeste: con propiedad de Ana María Altamore y otra en 41,15 mts. Inscripciones: Registro Público Matrícula 77977/4 de Folio Real. Municipalidad Padrón 7327. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-02-0001-000031. Padrón Territorial N° 00431/04. Obras Sanitarias 059-011356-0007. Gravámenes: Servidumbre de paso permanente y gratuita preexistente, sobre la fracción de terreno ubicada al costado este, para instalación de servicios de agua corriente, gas y cloacas a favor del fundo de Guerra a conectarse los mismos a calle 25 de Mayo. Embargo \$ 5.814,16 juicio 86.304 caratulados «Valentín Estoco e Hijos S.R.L. c/Carlos Goncalves Machado y ot. p/Ejecución cambiaria». Parte indivisa, 8º Juz-

gado Paz (23-2-99). Embargo en estos autos, parte indivisa, por \$ 12.000 (16-4-99). Embargo \$ 10.182,23 juicio 78050 Autotransporte Benjamín Matienzo c/Goncalves Machado Carlos p/ Ejecución Cambiaria, parte indivisa, 16º Civil (8-6-99). Deudas: Dirección Rentas \$ 1.395,54 (23-9-99). Municipalidad \$ 1.067,81 más \$ 302,74 de apremio (1-10-99). Obras Sanitarias \$ 3.233,41 (12-8-99). Mejoras: consta del aludido plano que sobre el inmueble pisa edificación -adobe- de 163 m2 cubiertos. Techos, paredes y pisos en mal estado de conservación. Tiene living, galería cerrada, comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, garage, patio en «L», parasol, churrasquera, pasillo de 1,94 x 16,5 metros con salida a calle lateral, límite norte. No se puede constatar si está habitada. Avalúo fiscal: 15.118 año 1999. Base \$ 5.291,30 (50% del 70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Previo a la inscripción y a costa del adjudicatario, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, gravámenes y deudas del inmueble. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante, Avda. España 161, Ciudad. Teléfono 155-599914.

Bto. 89849

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

**Rosa Sanz**, Martillera Matrícula 2234 orden Tercer Juzgado Paz Letrado Secretaría Nº 5 Autos Nº 171.703 caratulado «MUSSUTO, ARMANDO c/DAVID R. SEVILLANO Y OT. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 15 de Noviembre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado, Sexto Piso, Secretaría Nº 5, Palacio de Justicia, el 50% de inmueble ubicado en Pascual Segura 167 Las Heras, Mendoza, limitado al Norte: Pascual Segura en 11,14 mts. Sur: Lote 6 en 11 mts. Este: Lote 5 en 22,60 mts. Oeste: Lote 3 en

24,38 mts. Inscripto Registro de la Propiedad Nº 13682 fs. 225 Tº 46 A, Las Heras, reconoce Embargos: Expediente Nº 171.703 caratulado «Mussuto Armando c/David R. Sevillano y ot. p/Cobro Alquileres» monto \$ 6.000 fecha 30-12-96. Deudas: O.S.M cuenta Nº 073-0065533-000-1 \$ 25,96 a fecha 13-5-99, Rentas: Padrón Territorial Nº 03-14413 \$ 136,68 a fecha 24-10-99, Municipalidad Las Heras Padrón Municipal Nº 127/102 \$ 23,49 a fecha 18-8-99. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie dominio 141 mts. Servidumbre perpetua y gratuita 12,10 mts. aproximadamente. Mejoras: casa construcción ladrillo compuesta comedor comunicado a cocina con implementos básicos y lavandería cerrada, con salida patio con otro lavadero descubierto y una habitación, con techo de carpintería, resto propiedad techo de losa y terraza, desde cocina hay un pasillo hacia baño y 2 dormitorios. Pisos granito. Estado deteriorado. Ocupado por la demandada Sra. Lucinda Yolanda Gatica. Avalúo fiscal 21.230 Año 1999. Base de Subasta 70% sobre el 50% \$ 7.430,50 de donde partirá la primera oferta. Adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado a fin de inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la Subasta. Adquirente depositará acto de subasta 3% comisión más 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta Informes: Secretaría Tribunal o Martillera Tel. 4306128.

Bto. 89862

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.396 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MANJON VICTOR ANSELMO p/PVE» rematará noviembre diecinueve 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Víctor Anselmo Manjon, ubicado en calle Jacinto Suárez Nº 1178 (Barrio Cementista I, Manzana «K» casa «3») de Las Heras, Mendo-

za. Sometido al régimen de propiedad horizontal. Superficie cubierta uso exclusivo 78,80 m2, uso común 1,20 m2, total 80 m2. No cubierta uso exclusivo 88 m2, uso común 3 m2, total 91 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 03-27426-3, Nom. catastral 030601001000 00010003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 404, fs. 593 Tº 2 PH de Las Heras. OSM cuenta Nº 073-0078754-000-6. Municipalidad: Padrón Municipal 20261. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 595,26 al 15-6-99. Municipalidad \$ 290,53 (tasas), \$ 65,45 (apremios) al 22-3-99. OSM. \$ 1.123,37 al 4-3-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.231,98 al 29-6-98. Mejoras: casa antisísmica con tres habitaciones, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada con lavandería y living comedor. Garage sin techar para un vehículo y patio en la parte posterior, pequeño galponcito. Pisos: baldosa calcárea. Techos: losa. Cielorrasos yeso. Falta pintura. Vereda baldosas. Calle asfaltada con luz a mercurio. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 14.369. Base (70%) \$ 10.058,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 91109

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Jorge López de la Vega**, Martillero Matrícula 2538, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, Autos 85.910, «DIAZ MARCELO VICTOR c/ JOSE L. MORALES p/EJ. RESOL. JUD. (SENTENCIA)», diecisiete de noviembre próximo, doce horas en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Roca 765-769 Las Heras, Mendoza. Superficie s/ Título: 319,35 m2

y s/p 320,85 m2. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula 98817 de Folio Real, Padrón Territorial 05249/3, Padrón Municipal 6283, Nomenclatura Catastral 03/08/05/0026/000043/0000, Avalúo 1999: \$ 43.881. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Previsión Social, U\$S 25.000, Esc. 78, fs. 198, 23/12/94 Ent. 45, 4/1/95. Hipoteca favor BUCI Coop. Ltda., U\$S 36.000, Esc. 362, fs. 1122, 31/10/95, Ent. 3047, 12/12/95. Embargo preventivo autos 81.313 «Díaz Víctor M. y Guiñazú E. c/José L. Morales Di Carlos p/Emb. Prev.» 8º Jdo. de Paz, \$ 4.315,20, Reg. fs. 77 Tº 4 Emb. L. Heras Ent. 1239, 31/7/97. Embargo de autos, monto \$ 7.500, Reg. a fs. 165 del Tº 6 de Emb. L. Heras. Ent. 1195, 8/7/99. Deudas: D.G.R.: Inmobiliario \$ 1.483,92 al 31/3/99, Municipalidad \$ 555,86 al 3/9/99; O.S.M. \$ 3.136,01 al 26/10/99; todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación aproximadamente 220 m2 cubiertos, antisísmica, frontal, moderna, sobre calle asfaltada, compuesta por: garage doble, living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo losa, ventanas exterior; cocina, piso y paredes cerámico, equipada con cocina, bacha y termotanque; tres dormitorios, pisos cerámicos, paredes pintadas, con espacio para placard; baño pisos y paredes cerámicos, artefactos buen estado, carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; patio c/ depósito y parte techada; exterior de la casa cerámico, parte en grueso; servicio luz, gas, cloaca, agua y teléfono; Frente salón comercial rejas, vidriera, pisos granito, baño, techo losa. Apta para dos plantas, con construcción (escalera) sin terminar, estado de conservación bueno; actualmente ocupada por José L. Morales y flia. Condiciones de venta: con base de pesos \$ 30.716,70 (70% del avalúo fiscal); al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y,

acompañar certificado catastral aprobado y actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado bajo apercebimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes: Juzgado o Martillero: Paso de Los Andes 2240, of. 3 Ciudad. Tel. 4255723.

Bto. 91128

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 109,25

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.).** Autos N° 92.659 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIA JUANA RIBAS PEREZ p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecinueve de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble urbano con edificio ubicado sobre Avda. Moreno N° 99, esquina Chile, acera S-O, Ciudad, constante una superficie de 300 m2 según título, y según plano mensura actualizada por Ing. Pedro R. Hernández en Julio 1990, archivado en Catastro bajo N° 32.597, consta una superficie total de 293,52 m2., limitando: Norte: 16,46 mts. Calle Chile; Sur: 20,00 mts. Jacinto Carloni; Este: 11,46 mts. con Avda. Moreno; Oeste: 15,00 mts. con Vicente Ribas; y 5,00 mts. con ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula 13.942/17, Padrón Territorial 03391/17, Nomenclatura Catastral 17-01-05-0090-000007 a nombre de la demandada. Mejoras: Construcción mampostería material mixto, techos chapas de zinc sobre alfajías madera, paredes revocadas y enlucidas; compone: a) Salón comercial de 15 x 7,00 mts., pared pintadas a la cal, cielorraso telgopor, piso mosaico común mal estado, carpintería metálica, ventanas y persianas enrollar; b) Tinglado metálico de 7,50 x 5,00 mts., piso cemento y mosaico común; c) Local para escritorio, con divisorio madera, piso mosaico común; d) Tres dormitorios, piso cerámica, cielorraso yeso, paredes empapeladas y revestidas madera machihembrada altura 1,00 mts., puertas moderfol; e) Estar comedor, cielorraso yeso tipo salpicret, piso mosaico común, paredes empapeladas, carpintería metálica; f) Cocina y baño instalado; edificación sobre terreno demandada, y parte colindante de Vicente Ribas; resto terreno; pa-

tio, piso cemento, con puerta metálica hacia calle Chile; g) Servicios: energía eléctrica y agua corriente. Inmueble habitado por la demandada, Antonia J. Ribas P. y flia. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 10.959 - Esc. 121, fs. 405 del 24-8-92. Ent. 1546 del 9-9-92; 2) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 15.455 - Esc. 145, fs. 517 del 23-9-92. Ent. 2001 del 1-10-93; escritura presentada fuera término; Embargos; Autos 36.280 «Bco. Prev. Soc. S.A. c/Antonia J. Rivas P. p/Ord.» \$ 14.120 - Ent. 1621 del 2-11-94; Preventivo: Autos 74.648 «Bco. Nac. Argentina c/Ribas Pérez Antonia J. p/Ejec.» \$ 9.710,65 - Ent. 1871 del 13-12-94; Embargo en estos autos por U\$S 24.000 Reg. a fs. 65 T° 107 - Ent. 91 del 22-2-95; y Reg. a fs. 121 del T° 120 -Ent. 2016 del 23-10-98; Autos 72.382; \$ 411,75 del 23-4-99; y Autos 72.659 \$ 365,70 del 23-4-99; ambos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ribas Antonia Juana p/Ejec. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.495,09 por años 92/6° al 99/4°; O.S.M. S.E. \$ 70,11 al 2-8-99; Municipalidad \$ 3.255,42 al 2-9-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.281. Base venta 70% avalúo; \$ 14.896,70. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto transferencia Inmuebles, aprobada la Subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez.

Bto. 91147

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 152,00

**Orden Juez Cuarto Juzgado Civil, Sec. 4, autos N° 99.659 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE MANUEL VALVERDE p/ EJEC. CAMB.»**, Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de noviembre de 1999, 11:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Palacio Justicia, Mendoza, 25% indiviso del inmueble rural propiedad demandado José Manuel Valverde, ubicado en Distrito Anchoris, departamento Luján de Cuyo, Men-

doza, designado como Fracción «A» según título y constante de superficie de 8 Has. 8.054 m2., y según plano confeccionado por Ing. Civil Augusto Baracchini en diciembre de 1973, está formado por 2 fracciones denominadas «A» y «B» constante de una superficie: Fracción «A»: de 8 Has. 8054 m2.; y Fracción «B»: de 3 Has. 5504,02 m2.- Ambas fracciones por estar unidas forman un solo cuerpo y constan de una superficie total de 12 Has. 3558,02 m2., comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con propiedad de los compradores Sres. Valverde, Viotti, Sargo, Papa y Robbio en 13 mts.; Sur: con propiedad de los compradores mencionados precedentemente en 211,62 mts.; Este: Ruta Nacional N° 40, Ferrocarril General San Martín de por medio, en 1100 mts.; y Oeste: con Fracción «C» destinada a calle Pública frente a Nihuil Motor SA, en 1125,41 mts.- La Fracción «A» posee título de dominio perfecto, y del resto del inmueble, o sea, la Fracción «B» se transmite la posesión real y material y los derechos y acciones que por derecho le corresponden al demandado en la propiedad.- Mejoras: límite oeste con tejido alambrado romboidal denominado «olímpico» de 1,5 mts. de alto, con 3 hilos de alambre en parte superior y postes de caño cada 2 mts. Límite este con alambrada de 4 hilos. Se trata de un campo nivelado y cultivado en su mayor superficie, parte con ajo y en parte con tomate. En el costado noroeste hay un pozo de YPF en funcionamiento.- No tiene derecho de agua de regadío inscripto.- La propiedad se riega por pozo ubicado a unos 500 mts. al oeste, y está al cuidado del encargado de la misma Sr. Rivas.- Al sur se encuentra la ripiera de «Arenera Mendocina SA».- Registra una servidumbre a favor de Y.P.F.- Las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 15652, fs. 4627, T° 49 - A de Luján; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N°6462/6, nomenclatura catastral 06-99-0017-0044575-0000-6; Municipalidad de Luján: fuera del radio urbano; Dpto. Gral. de Irrigación: Pozo N° 0512 a nombre de Alberto Alejandro Sargo y José Manuel Valverde.- Gravámenes y Embargos: estos Autos por \$ 26.500, re-

gistrado al N° 114, fs. 114, T° 40 de Embargos de Luján con fecha 28/05/96. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/6/99.- Dpto. Gral. de Irrigación: no informa deuda del pozo.- Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 1.761. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 1.232,70, desde donde partir primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91171

4/8/10/12/16/11/99 (5 Pub.) \$ 133

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, autos 111.032, caratulados «CASTARLENAS ENRIQUE F. y HERRERA MARIA INES c/OMAR NAVARRO y HORACIO RUBEN MOYANO p/TIPICA - COBRO ALQUILERES» rematará día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, inmueble con vivienda, propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Pública N° 39 hoy Fray Inalacán N° 1865, San Rafael, Mza. Superficie según título y plano de doscientos metros cuadrados. Límites: Nor-Este: en 10 metros con calle Inalacán. Sur-Este: en 20 mts. con lote 2. Sur-Oeste: en 10 mts. con Municipalidad de San Rafael. Nor-Oeste: en 20 mts. con Municipalidad de San Rafael. Mejoras: vivienda familiar en dos plantas, superficie cubierta aproximada 80 metros cuadrados, con cimiental de hormigón, paredes material cocido terminación interior en yeso, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos calcáreos, aberturas en madera, celosías en chapa. Distribución: Planta Baja: living comedor, cocina, una habitación y



baño; Planta Alta: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: dos habitaciones, baño instalado completo y terraza; en buen estado de uso y conservación. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Ocupado por Rubén Moyano y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 matrícula 22.121/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 59.522/17. Deuda al 6-6-99 \$ 904,16. Nomenclatura Catastral 17-01-16-0066-0000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0022212-000-7. Deuda al 21-5-99 \$ 3.400,47. Municipalidad de San Rafael: Padrón 1547 de la Sección 16. Deuda al 21-5-99 \$ 1.059,73. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por Australes 43.500. Reajutable. Registrado a fs. 66/71 Tº 7 de Hip. c/reajuste. Not. Carlos A. Ríos (51). Esc. 1 fs. 1 del 11-1-1988. Ent. 456 del 23-2-1988. B-2: Embargo \$ 2.295,00 en estos autos. Reg. a fs. 44, Tº 112 de Embargos de San Rafael. Ent. 1377 del 12-11-96. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.107. Base de la subasta 70% avalúo fiscal \$ 12.674,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por defectos o fallas del mismo después de la subasta. Planos de ser necesarios a cargo adquirente. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 91230

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 128,25

**Delfín Héctor Escudero**, martillero matrícula N° 1563, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 11.011 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle N° 140 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.), un inmueble rural propiedad de la demandada ubicado en calle Nueva Gil s/n del Distrito La

Central, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano de 100 ha. encerrada dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Nueva Gil en 1.117,29 mts. Sur: Angel Mazzuca y Cía. S.R.L. en 976,12 mts. Este: Sucesión de Antonio Gentile en 1.400,13 mts. y Oeste: Juan Di Lorenzo en igual medida que la anterior. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 3.019 fs. 25 Tº 43 «E» de Rivadavia; Dir. Gral. de Rentas Padrón Territorial N° 10/06227 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-300630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 58.789. Deudas por impuesto inmobiliario es de \$ 3.721,93 correspondiendo al padrón 10/02923 a nombre de Gentile Antonio y otros, según oficio 434-J-99 de fecha 26-8-99 agregado en autos. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 648.000 -dólares estadounidenses- según escritura N° 53 de fecha 9-2-93, pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 171 anotada al N° 9685, fs. 793 Tº 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, 26-2-93. 2º) Embargo en estos autos, anotado al N° 41, folio 41 Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 25-3-96 hasta cubrir la suma de U\$S 602.368. 3º) Embargo expediente N° 14522/2 caratulados «O.S.P.A.V. c/El Trébol Bgas. y Vdos S.A. p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 35 folio 35 Tº 30 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 7-10-98, hasta cubrir la suma de \$ 150.000, juntamente con otros inmuebles. 4º) Embargo Expte. N° 32551 caratulado «D.G.R. c/El Trébol Bgas. y Vdos. S.A. p/Ejec. Sent.» tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, anotado al N° 41 folio 41 Tº 31 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 24-3-99 hasta cubrir la suma de \$ 130.000. Reconoce servidumbres de tránsito gratuita y perpetua, una como predio dominante y otra como predio sirviente. Todo según informe N° 22816 de fecha 25/8/99 agregado en estos autos. Cultivos: 65 ha. aproximadas de parrales, variedades criolla grande, valency, bonarda y 30 ha. aproximadas de espalderos, variedades Pedro Ximénez, Chenín y criollas;

en buen estado. Edificios: siete casas de material, techo de caña y barro, algunas dobles y triples, ocupadas por obreros. Casco con una extensión de 1/2 ha. aproximada, cercada con paredes y alambrados, todo parquizado, un chalet patronal de unos 250 metros cuadrados cubiertos aproximados, de material con techos de caña y barro y una ampliación de loseta; carpintería de madera, pisos graníticos y cerámicos rústicos, compuesto por amplias galerías en dos costados; una suite, cinco dormitorios con placares; baño principal; estar comedor, cocina con mesada, doble bacha de acero, alacenas, lavadero. Quincho de unos 60 m2 cubiertos, con columnas revestidas en ladrillo visto, techos de caña y barro, a dos aguas; construcción de material compuesta de baño y vestuario, churrasquera, pileta de natación de 12 x 6 mts. aproximados, todo en buen estado. Fuera de estos límites y a continuación casa de material de unos 50 m2 cubiertos ocupada por la «casera». El inmueble no posee derecho de agua inscripto, tiene tres pozos electrificados y sistema de irrigación tipo «Cimalco». La base de la subasta será de \$ 619.888 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio y la comisión de ley del 3% en manos del martillero. Aprobada la subasta deberá abonar el saldo de precio e impuesto fiscal. En caso de no existir postores se realizará una segunda subasta a continuación de la anterior a las doce horas con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 464.916 y al mejor postor, y en las mismas condiciones enunciadas para la anterior. Serán a cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para ope-

rar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal Rivadavia. Títulos y demás antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación Sucursal Rivadavia y/o domicilio del martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 o Cel. 02623 (15) 66 2770. Bto. 91234

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 242,00

#### **Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros,**

autos N° 2.494, «LOS CINCO DISTRIBUIDORES S.A. P/ QUIEBRA».- El día dieciocho noviembre próximo, hora diez, en calle Mármol 1.673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastarán bienes mueble propiedad de la fallida consistentes en: LOTE N° 1: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts aprox., 2 cajones.-; Una estantería «PLATINUM», 4 estantes, de 1.30 x 0.50 mts aprox.-; Dos sillas metálicas negras, tapizadas en tela roja.- LOTE N° 2: Un escritorio «PALTINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.-; Una mesa para teléfono «PLATINUM», con rueditas, 1 estante.-; Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE N° 3: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.- Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE 4: Una máquina de escribir «OLIVETTI», «LEXIKON 80», número 96275769; Una máquina de escribir eléctrica marca «OLIMPIA», número 825 139445DV.-; Un monitor 14", monocromo, marca «TRL», s/nº visible.- LOTE N° 5: Tres estufas «DIXELL», color blancas.-; Dos ventiladores de techo, 3 aspas, con control de pared.-; Cinco sillas metálicas blancas.- LOTE N° 6: Una máquina para sellar envolturas plásticas «AVME», 220 volts.- LOTE N° 7: Cinco estanterías metálicas, 5 estantes, desarmadas.-; Una estantería metálica, 5 estantes.- Un sillón de madera tapizado bratina marrón.- LOTE N° 8: Un ciclomotor «DAELIM», mo-

tor N° DK50XF1219478, chasis N° DK50XF1219478, color celeste, sin patentar.- LOTE N° 9: Una motocicleta «YAMAHA», modelo RX-100, motor N° 1L1399616, chasis N° 1L1-399616M93, dominio 844-BKH.- LOTE N° 10: Un ciclomotor marca «MELIPAL», semidesarmada, con faltantes de piezas, dominio 589-AGZ.- LOTE N° 11: Automotor marca «FIAT», modelo «FIORINO», tipo utilitario, motor marca FIAT N° 159A2038 8126807, chasis marca FIAT N° 147BB0-07280621, dominio SLK-523.- Estado que se encuentran, exhibición día subasta.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal.- Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que los rodados están sujetos a verificación ante la Planta Verificadora de Automotores, a cargo de la quiebra.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 95,00

**Orden Sexta Cámara del Trabajo,** autos 3759/3770, «ZAGARRA DANTE CEFERINO C/ VISIÓN CINEMATOGRAFICA S.R.L. P/ SUMARIO».- El día veintiséis noviembre próximo, hora diez, en el lugar habilitado de calle Lavalle 327, Ciudad, (ex cine América), se subastarán bienes muebles, consistentes en: LOTE 1: Un equipo de calefacción «TEMPER-OIL», modelo APCBO, 1,5 HP, N° 0841022, compuesto de tablero comando «ATMA», motor a inducción «BRAHMA», con quemador automático «WANVER», N° 0113, y tablero de comando de refrigeración en color azul y llave general.- LOTE 2: Un equipo de refrigeración «SURREY» con tres compresores «OEM» y sus respectivos radiadores.- LOTE 3: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 4: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 5: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 6: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y

apoyabrazos.- LOTE 7: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 8: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 9: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 10: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 11: Cien butacas tapizadas en bratina roja, con estructura metálica negra y apoyabrazos.- LOTE 12: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1254, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 5097, con dos lentes «LENS-MADE IN GERMANY».- LOTE 13: Un proyector de películas «XENARG», sistema «XENON», N° 1255, 2.500 wats, con máquina «ERNEMANN», N° 2641, con juego de lentes de proyección «LENS-MADE IN GERMANY».- LOTE 14: Un juego de lentes de proyección para películas sin n° ni marca visible.- LOTE 15: Un equipo de sonido para sistema de sonido «DOLBY».- LOTE 16: Catorce parlantes para equipo de sonido.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.  
10/11/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 95,00

**Carlos Rubén Márquez,** martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 22199 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJEC. CAMB.», remataré 30 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural en condominio y partes iguales, propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza., la cual está designada como Fracción «B» en el plano levantado por el Agrimensor Daniel Vilomara en mayo 1980, y ar-

chivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de 1 ha. cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: Marta Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts. Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts. Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 23.179 fs. 493 T° 75 «F» S. Martín. Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8; Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque p/Ej. Camb., tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín, Mza., 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb., tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Com. de S. Martín, Mza., 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma \$ 1.380. Embargo Expte. 885/4 carat. «ANSeS c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ej.» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 fs. 150 Tº 58 de Embargos de S. Martín, Mza., 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores p/faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 600. Base: \$ 420. Mejoras: sin agua, inculto, con cierre perimetral costado sur perteneciente vecino, demás abiertos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.  
Bto. 91364  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)  
\$ 137,75

**Ramón Fernández,** martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.530 caratulados «MANCINI ARMANDO c/PEDRO ORLANDO CATALAN y JUAN MANUEL ARRECEYGOR p/TIPI-CA», rematará diecinueve de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Una garlopa sin marca ni número visible, motor 3 HP, sin número ni marca visible de hierro, color verde. Una sierra sin fin marca B.M.C. motor 2,1/2 HP, sin marca ni número con polea y volante. Una cepilladora marca Maquimet N° 114, motor Corradi, 5 HP, N° 223691. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82136  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Ramón Fernández,** martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.820 caratulados «SABIO RAMON c/RICARDO BONANUEVA p/CAMBIARIA», rematará quince noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una bordeadora eléctrica marca Wente, nueva s/n visible, color verde y negra. Cuatro palas nuevas cabo madera. Dos sulfatadoras distintas medidas marca San Justo, nuevas color rojo. Dos máquinas para moler carne manual marca Meifa distintos tamaños, color rojo. Un aplique para Sol de Noche para gas nuevo. En muy buen estado. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.  
Bto. 82135  
10/11/12/10/99 (3 P.) \$ 25,65

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 12.154 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TERESITA R. VICENTE Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 25 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de los demandados: Fracción «A»: con edificio ubicado sobre Avda. Sargento Cabral, constante de una superficie s/título y s/mensura confeccionado por el Agrimensor Adolfo Alberto Giol, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 9589 de 356,02 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «B» en 24 mts. Sur: Héctor Marín en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 14,89 mts. y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 14,82 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20598 fs. 889 T° 49 «A» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-15834; Padrón Municipal N° 2128; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0052-000028. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 603,26 periodos 2° a 5°/95; 1° a 5°/98 y 1°-2°/99 en apremio; Municipalidad \$ 97,60. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000, reajutable s/ INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98 pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81), a fs. 608 anotada al N° 3332, fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 1-12-88. Hipoteca en 2° grado otorgada por los titulares a favor de Bco. de Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 9-2-96 pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53. Anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo Expte. N° 107484 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 111 F° 111, T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.007,71. Embargo Expte. N°

107.486 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otro p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 112 F° 112 T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 608,67. Embargo Expte. N° 8010/T carat. «DGI c/Vicente Antonio, Vicente Rubén p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 77 F° 77 T° 27 de Embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzgado Civ. Com. y Minas, anotado al N° 53 F° 53 T° 3 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56 juntamente con otro inmueble. Mza. 16-10-98. Mejoras: pisa galpón 320 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techo abovedado, cabriadas metálicas, sobre techo chapas de zinc, con chapas intercaladas transparentes, pisos llaneados con descarga agua sobre canaletas con caños de descarga al interior, tragaluz a nivel techo con rejas protección metálicas. Se ingresa al mismo desde la calle por medio de portón metálico corredizo, en su interior dividiendo el mismo pared a una altura de 3,50 mts. aprox. con abertura sobre uno de los costados con puerta corrediza metálica, al centro de la misma abertura con ventana metálica corrediza. A un costado de este galpón construcción 30 mts. cuadrados aprox. en material cocido, techos losa, pisos en granito, carpintería metálica, por el cual también se puede acceder desde la calle con hall recepción, oficina, a un costado de ésta pasillo y a un lado de éste baño, paredes revestidas azulejos, con sanitarios. Seguidamente otra oficina, por los que también se comunican con el galpón, teniendo además ventanas dos hojas corredizas con vista al galpón. Posee servicios de energía eléctrica y cloacas. Avalúo fiscal \$ 18.368. Fracción «B»: con edificio constante de una superficie s/título y mensura de 267,21 mts. cuadrados. Ubicado con frente a calle Sargento Cabral esquina Anzorena, Rivadavia. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Anzorena en 21,25 mts. Sur: Fracción «A» en 24 mts. Este:

Alfredo Chaves en 11,75 y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 8,05 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20607 fs. 893 T° 49 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-15835; Padrón Municipal N° 2129; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3547-000-6. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 233,60; Municipalidad \$ 97,60; O. Sanitarias \$ 652,95. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000 reajustables s/INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98. Pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81) a fs. 608. Anotada al N° 3332 fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 1-12-88. Hipoteca en 2° Grado otorgada por los titulares a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 8-2-96, pasada ante el escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53 anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo: Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas, Rivadavia, y anotado al N° 53 F° 53 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56, juntamente con otro inmueble. Conste que no se ha registrado transferencia, desde la fecha de constitución de la garantía hipotecaria. El presente informe N° 32425 se expide en Mza. al 15-12-98. Mejoras: sobre Avda. Sargento Cabral, puerta accedo metálica a un patio de 60 metros cuadrados aprox. con todos sus cierres perimetrales en ladrillos, sobre calle Anzorena galpón 180 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos abovedados, cabriadas metálicas, sobre techo chapa de zinc intercaladas chapas transparentes con portón de acceso metálico corredizo, pisos llaneados, con puerta metálica de comunicación al galpón existente en la fracción «A». Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas. Al momento de constatar la propiedad soy informado por la Srta. Sonia Villarroel, que dichos galpones se

encuentran alquilados al Sr. Hugo Nasie, sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 13.265. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Base \$ 21.086,557 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 156-77875. Bto. 91362  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)  
\$ 337,25

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, remataré 12 noviembre de 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., por Cta. y O/Bco. Francés S.A. p/Acc. Priv. Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12962 y 21412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Peugeot, sedán modelo 504 SR -Base, con motor y chasis marca Peugeot N° 947945 y 5333642, dominio M-310666 (actual SPB-693) color blanco con 4 cubiertas armadas buen estado y una regular estado, piquete en parabrisa, chapería, pintura y tapizado con detalles. Secuestrado en autos N° 24765 carat. «BANCO FRANCES S.A. c/LILIANA R. VIDORET p/ACC. PRIV. PRENDARIA», tramitado Segundo Juzgado en lo Civil, Com. Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 18.622,08 amortizada parcialmente. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 4412,11 periodos 1994 a 1999. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de impuesto automotor, transferencia a cargo comprador. Base \$ 3.250 desde donde partirá la primera oferta. En caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días corridos domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no die- ra cumplimiento en la cancelación

del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 91363  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 57,00

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público mat. Nº 1854, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 17981 caratulados «FRANCESE JOSE y OTROS c/ESTABLECIMIENTO FRUT. BARTOLOME MAS BAIAC p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO» rematará 23 de noviembre próximo, 12.00 horas, en Estrados del Juzgado, Av. España Nº 29, primer piso, frente a la puerta de Secretaría del mismo, San Martín Mendoza, base del 70% del avalúo fiscal, inmueble con edificación ubicado calle Molina s/n, Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza, según título y plano confeccionado por Ing. Civil don Pablo Romeo en noviembre de 1979, copia del cual se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al Nº 7893 de 1 ha. 6.027,93 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Dominga Juvel Vda. de González, en 196,40 mts. Sur: Alberto Mas Bairac en 194,40 mts. Este: calle Molina en 94,93 mts. y Oeste: Pedro Profili y otro en 69,68 mts. Registros e Inscripciones: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 16.397 fs. 801 Tº 70 «D» de San Martín. Padrón Territorial Nº 00658/8, Padrón Municipal Nº 3.800 Mzna. 224, parcela 5. Nomenclatura catastral Nº 08-99-00-2700-560540. Departamento Gral. de Irrigación Padrón General Nº 83673 y Nº 48 Padrón Parcial y además pozo inscripto al Nº 322/2854 de 6 pulgadas. Tiene derecho de riego para 1 ha. 3.720 m2 de carácter definitivo, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Norte, Alto Verde, Hijuela Nº 16. Deudas: DGR \$ 812,72 parte en apremio según informe del 13-7-1999. Municipalidad \$ 4.196 periodo 1er. bim. año 1992 al 3er. bim. del año 1999, más apremios s/Bta. Nº 98195, del 9-

6-1999. Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales \$ 407,93 y aguas subterránea \$ 1.702,46. Informe del 17-8-1999. Gravámenes: 1º) Hipoteca en 1er. grado a favor Banco de Mendoza por U\$S 100.000 según escritura del 5-2-1980, pasada ante Escribano Enrique Merin (Reg. 111) a fs. 28 anotada al Asiento Nº 5825 fs. 929 Tº 14 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, 15-2-1980, consta en nota marginal: Transferido con cargo de deuda a favor de Bartolomé Más Bairac S.R.L. por Escritura Nº 107 del 4-10-82 ante Escribano Enrique Merin a fs. 316 Mza., 15-10-82, refinanciación de hipotecas Ley 22.687, por \$ 5.593.593.265 prevista en la Comunicación A-185 del B.C.R.A. y conforme a la Ley 21.309. Queda registrada a fs. 205 Tº 4 de Modificaciones Generales, Mza. 19-8-1983. Refinanciación actualizada al 31-10-1984 asciende a \$a 7.588.774,98. Comunicación A-185 del B.C.R.A. registrada a fs. 118 Tº 6 de Modificaciones Generales Mza. 21-1-1985. 2º) Embargo Expte. Nº 20.062 por Embargo preventivo de estos autos, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín, anotado al Nº 52 fs. 52 Tº 47 de Embargos de San Martín, \$ 25.000, Mza. 15-6-1994. 3º) Embargo Expte. 12444/4/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 133 fs. 133 Tº 49 de Embargos de San Martín, \$ 1.500, Mza. 5-7-1995. 4º) Embargo Expte. Nº 15251/4 DGI c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 52, fs. 52 Tº 51 de Embargos de San Martín, \$ 4.048,39 Mza. 16-2-1996. 5º) Embargo Expte. Nº 22033 Banco Crédito Argentino S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Cambiaria, 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al Nº 187 fs. 187 Tº 51 de Embargos de San Martín, \$ 13.829,02 con más \$ 3.800, Mza., 24-4-1996. 6º) Embargo Expte. Nº 8.944/T DGI c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Nº 2, y se anotó al Nº 61 fs. 61 del Tº 55 de Embargos de San Martín, \$ 19.800, Mza. 16-4-1997. 7º) Embargo Expte. Nº 35443 Bco. de Mendoza S.A. c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ordinario, 1er. Juzgado Civil, Comercial y

Minas de San Martín, y se anotó al Nº 40 fs. 40 Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 12.700, Mza. 3-7-1998. 8º) Embargo Expte. Nº 33260 Banco de Mendoza S.A. c/ Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Prendaria, 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, y se anotó al Nº 41 fs. 41 del Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 132.000, Mza., 3-7-1998. 9º) Embargo Expte. Nº 21162/T Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bartolomé Mas Bairac y Hnos. S.R.L. p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Nº 2 y se anotó al Nº 197 fs. 197 del Tº 59 de Embargos de San Martín, \$ 2.200, Mza., 22-9-98. 10º) Embargo estos autos anotado al Nº 81 fs. 81 del Tº 60 de Embargos de San Martín, \$ 11.296,96, Mza. 27-10-1998. El presente oficio Nº 18919 de fecha 15-7-1999. Mejoras: se accede al inmueble por calle Molina, establecimiento de secado y embalaje de frutas. Ingreso por tres entradas con tranqueras. Amplio patio, con sector de escritorio, de material cocido. Techos de losa, piso calcáreo, carpintería metálica y madera. Ventana con rejas posee cocina y baño con sanitarios. En él ubicamos una báscula marca Latorre Nº 1169 matrícula 303 con capacidad máxima de 20.999 kg. y planchada para pesaje de chasis en madera, al costado del escritorio ubicados un galpón de 10 x 25 mts., construcción adobe, paredes enlucidas, pisos de hormigón, techos parabólicos metálicos, cubierta chapa de zinc, además otro galpón de 15 x 20 mts. Toda su construcción con chapa de zinc (los costados y el techo) y al frente existe otro galpón de 18 x 25 mts., columnas de hormigón hasta la altura de 2 mts. resto metálico, techo parabólico cubierto de chapa de zinc. Todos los pisos de hormigón. Existe entre los mismos sector de baños (3 de damas y 1 de caballero). En sector de secado de frutas encontramos 3 hornos, con bocas de acero de 2 x 2 y 15 x 17 con salida al fondo, con puertas metálicas y sector de quemadores para combustible, existiendo en cada túnel un electroventilador con motor, todos marca Mez, siendo el primero Nº 1213942, el segundo Nº 1213792 y el tercero Nº 1213807 y un aspirador de aire caliente con ventilador de 1,50 de diámetro, motor

marca Corradi de 30 HP Nº 505463 en el primer horno, 505316 en el segundo y 505666 en el tercero. En sector azufradora encontramos 4 compartimientos que poseen quemadores individuales cada uno para azufrar, construcción material cocido, al igual que los hornos. Sector calderas: con tinglado de 3 x 7,50 mts. con estructura metálica cubierta con techos de chapa de zinc, encontramos una caldera marca Gonela y además un autoclave para tiernizar ciruelas, con capacidad de 600 kg. aprox. con dos manómetros para medir kilogramos y temperatura. Existen además adheridos al piso (rieles) destinados al traslado de carros de paseras y al costado norte de los galpones encontramos sector destinado a secado de fruta, al aire libre con su preparado en madera. En el galpón mayor y a bajo nivel de tierra, depósito destinado combustibles p/quemadores, capacidad 13.000 lts. Al fondo de dicho inmueble existe plantación de 1 ha. de parral con distintas variedades. Casa habitación: 41 m2 aprox. (25 mts. prefabricada madera y 16 mts. material cocido) con tres dormitorios, cocina comedor y baño. Posee servicio de energía eléctrica (monofásica y trifásica) y agua corriente, cierres perimetrales en costado norte y este, con palos y alambres, resto abierto -vecino. Dicho inmueble se encuentra totalmente desocupado, según constatación de fs. 421. Avalúo fiscal \$ 5.398 (año 199). Base: \$ 3.778,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuestos fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos y/o edictos. Exhibición e informes: solicitar entrevista martillero, Pasaje 5 local 51 P.A. del C.C.E. y Casas, de San Martín, Mza. Tel. 02623-423989 o Secretaría autorizante. Bto. 91404  
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 356,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007 rematará veinticuatro noviembre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 5º Juzgado Paz, Secretaría 9; autos 100.019 «FERNANDEZ, JOSE DAMIAN c/FERNANDEZ, NOEMI ESTHER p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad de la demandada, sito en Bº El Sol, Mzna. A, Lotes 17 y 18, Las Heras, Mendoza (formando una sola unidad). Superficie: 200 m2 cada uno (400 m2 total). Límites y medidas perimetrales: Lote 17: Norte, lote 18 en 20 mts. Sur, Lote 16 en 20 mts. Este, lote 7 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Lote 18: Norte, lote 19 en 20 mts. Sur, lote 17 en 20 mts. Este, lote 6 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, asientos 123620/3 y 123621/3 respectivamente. Para ambos inmuebles: 1) Hipoteca \$ 32.500 favor Banco Nación Argentina del 7-7-97. 2) Embargo U\$S 3.200 autos 102.455 Fernández, José Damián c/Fernández, Noemí Esther p/Ejec., del 5º Juzgado Paz, del 21-10-99. 3) Embargo estos autos U\$S 2.000 del 21-10-99. Municipalidad Las Heras, padrones 30718 y 30719, sin deuda al 5-11-99. Padrones Territoriales 58205/3 y 58206/3, \$ 65,65 y \$ 31,97 al 5-11-99. O.S.M. cuentas 073-0000843-000-2 y 073-0000844-000-2 \$ 51,75 y \$ 9,77 al 5-11-99. Mejoras: Se trata de dos lotes unidos, donde se asienta en su centro y en forma inclinada vivienda familiar compuesta por: living-comedor (4 x 4 mts.); cocina comedor (4 x 3 mts.); tres dormitorios (uno de 4 x 3 mts. y los restantes de 3,4 x 3 mts.); baño completo con cerámicos hasta dos mts. de altura. Techos madera en living y cocina; resto yeso. Pisos cerámicos. Patio con jardín, pisos tierra. Lavandería descubierta, techada. Posee todos los servicios. Frente con muro en toda su extensión; se ingresa por portón. Habita la demandada y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 15.963 y \$ 2.645. Base (70% avalúo ambos inmuebles): \$ 13.025,60. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal).

Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 91398 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 128,25

**Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta**, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/ NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS».- El día veinticuatro noviembre próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de los demandados Sr. Carlos César González y Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, Bº 1º de Mayo, Las Heras, Mendoza.- Sup. Terreno s/p 390,01 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330m2.- Límites: Norte: Lote 3 en 23,30m; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04m y Lote 9 en 3,15m; Este: Lote 8 en 18,30m y Lote 9 en 4,02m; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40m. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1.999 \$ 13.592.- debe \$ 3.357,95 al 31/08/99.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por aforos más \$ 43,97 por apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 09/09/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/04/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del CORP Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 02/04/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99, embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 08/11/99.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17m

x 23m aprox. Planta baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200.- Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olguín \$ 200.- Planta alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300.- Estado general muy bueno.- Base de Venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 9.514,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 91.420 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 147,25

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 3, autos N° 146.307, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ FRANCES JAVIER FRANCISCO Y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará VEINTIDOS DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ TREINTA HORAS, frente Secretaría del tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la BASE DE \$ 8.931,30 (pactado entre partes):

100% de un inmuebles sometido al Régimen de Propiedad Horizontal que forma parte de una fracción de terreno que integra el grupo habitacional CONSORCIO BARRIO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO SAN ISIDRO DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, denominado MANZANA P SECTOR I UNIDAD QUINCE, con frente a calle CAYETANO SILVA 1350, constante de una superficie CUBIERTA PROPIA PLANTA BAJA DE 39,96 M2, PLANTA ALTA 40,88 M2, , TOTAL SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA 80,84 M2, SUPERFICIE COMUN 7,26 M2, TOTAL: OCHENTA Y OCHO METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo patio de CINCUENTA Y CUATRO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un porcentaje del 3,896%, de propiedad del Antonio Francisco Fornes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Publico de la Propiedad a nombre de ANTONIO FRANCISCO FORNES, al N° 1991, fs. 241, Tº 7 IMPAR de Godoy Cruz Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/21847; Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.759; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 29978/3, debe \$ 62,41; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0082531-000-9, debe \$ 25,96.- GRAVÁMENES: Hipoteca a favor del BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. por U\$S 20.500.- esc. 66, fs. 320 del 28-10-94 escribano María Dip. Embargo estos autos por U\$S 27.179,43 del 24-5-99.- MEJORAS: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes enlucidas, y pintadas, pisos de mosaico, escalera de granito y varada metálica, cielorrazo yeso, carpintería de madera, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera, azulejos, patio piso de hormigón pileta de lavar y churrasquera, planta alta, tres dormitorios con placard, un baño completo con azulejo en pared, frente enlucido ventanas con rejas jardín vereda de mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas calle hormigonada. Habitada Antonio Fornes y señora.- En caso de no haber postores por la base acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Comprador depositará dinero efectivo 10%

seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.-

Bto. 91417

10/12/16/18/22/11/99 (5 P.)

\$ 123,50

**Héctor Jorge Gómez**, comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al art. 16, Ley 24.855 y art. 26 decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 145.851, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ JUAN ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, rematará el día QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle CASEROS 267, LOTE 4, MANZANA D, FRACCION B LOTE FINCA LOS DURAZNOS LAS DERAS MENDOZA.- superficie 154,69 M2, según plano; 149,62 M2 según título. INSCRIPCIONES: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GONZALEZ JUAN ANTONIO, al N° 11.864, fs. 875, T° 45 B de Las Heras. Padrón Territorial N° 03/14.176.- Padrón Municipal N° 10.847.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0057781-000-7.- Nomenclatura Catastral N° 03-08-07-0025-000014-0000.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 25.569.- MEJORAS: Casa construcción material, techo de loza, paredes enlucidas y revoque grueso, pisos de mosaico y de hormigón llaneado, compuesta de living comedor, cocina con cerámica mesada de granito, mueble nerolite, dos dormitorios sin placar baño incompleto con azulejos, patio tierra, un dormitorio y depósito de adobe con techo de caña y barro piso mosaico(a demoler),

frente ladrillo vereda de mosaico. Servicios todos, calle hormigonada, habitada por Marcelo Méndez y familia. Exhibición día 12-11-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 39.868,60.- DEUDAS: Imp. Municipalidad Las Heras \$ 1.783,25 al 19-08-99; por tasas. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferenza será a cargo del comprador(las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: \$ 17.046.- (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevara a cabo media horas después una nueva subasta SIN BASE. FORMA DE PAGO: Seña 20% del precio de venta, impuestos de sellos 2,5%, comisión 3% e I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte en concepto de seña en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: Deberá ser abonado por el Comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. El comprador podrá optar por pagar el saldo de precio de CONTADO O CON FINANCIACION. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde este indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1º piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.-

Bto. 91416

10/11/12/11/99 (3 Pub.) \$ 99,75

**Floreal Antonio Suso**, martillero matrícula 1.594, domicilio Avenida España 808 P.B. ciudad. Orden 3º Juzgado Procesos Concursos y Registros Universales. Autos N° 4.783 «SUAREZ LASTRA, LUCIO SALVADOR c/ AGRICOLA DALMAU S.A. p/EJ.

HIP. en J: 3.751 AGRICOLA DALMAU S.A. p/CONC. PREV. EJ. HIP.». Rematará 29 noviembre 1999, horas 10.30, en calle Pedro Molina 517 Ciudad, 1er. piso, frente Secretaría Tribunal. Base \$ 8.476 (70% avalúo fiscal), 100% inmueble rural, mejor postor, estado se encuentra. Superficie: 81 ha. 6.318,05 m2 (fracciones I y II), ubicado sobre calle pública s/n (hoy Steindi), Distrito El Algarrobo, Departamento Tunuyán. Dentro predio hay tres pozos surgentes, operables, 8" cada uno. Inmuebles: 1º) Dos salones y galpón, construcción block, pisos tierra, techos zinc. 2º) Dos salones, construcción ladrillo. 3º) Tres habitaciones, construcción misma anterior; todas pisos tierra, techos chapa zinc, cabreadas madera. Todo precario. Se surten agua por pozos. Ocupación: Familia Sr. Zúñiga, Sr. Eliondo Zandoval (sin saber calidad). Resto propiedad: Plantaciones anuales, manzanos, duraznos, perales, distintas variedades (abandonados, otros recuperables), existiendo aproximadamente 16 ha. plantaciones nuevas de duraznos, manzanas, perales. Existen aproximadamente 20 ha. sin plantar. Perímetro alambrado regular y mal estado. Visitas: Todos los días. Límites y medidas: Consultar fs. 100 y plano mensura (agregados autos). Incripciones: Registro Propiedad 35.217 fs. 421 T° 36 Tunuyán, (100% nombre Agrícola Dalmau SA.). Exite constitución derecho real servidumbre de tránsito, sobre límite este; Rentas 15-04594-1, Nomenclatura catastral 15990004007904 200003, avalúo 1999 \$ 12.108; irrigación no tiene derecho agua regadío inscripto, incripciones sección aguas subterráneas, pozos 15/313-8", 15/315-8". Deudas: Rentas \$ 687,15 mas honorarios. Irrigación \$ 186,28 (total de pozos). Hipotecas, embargos: Hipoteca, Australes 277.250.000, equivalente U\$S 50.000, dólares estaudinenses Ley 21.309, a favor actor Esc. Juan Reginatto (Reg. 89). Esc. 11 fs. 253 fecha 1/11/1990. Anotada 3.504, fs. 908, tomo 5 impar, Tunuyán. Mza, 28/11/90. Embargos: «Suárez Lastra Lucio c/Agrícola Dalmau S.A. y ots. Ej. Hip.» U\$S 57.500 más suma U\$S 1.700 Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Capital Federal. Expte. 15.708/T «D.G.I. c/Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 30.000

Juzgado Federal 2, juntamente otro inmueble. Expte. 1.662 «Petra Juan Antonio c/Agrícola Dalmau SA. y ots. sumario» \$ 1.256,90 Cámara Trabajo Paz y Tributario. Expte. 23.731/3 O.S.P.R.E.R.A. c/ Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 50.000 Juzgado Federal 2, conjuntamente otros inmuebles. Títulos, deudas, incripciones, plano mensura, inspección martillero, acta extraprotocolar, agregados autos para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores remate. A fin de presentación ofertas en sobre cerrado, fijase día 24 noviembre 1999, hasta 13.00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 26 de noviembre de 1999, 13.00 hs.; debiendo tomarse como base las más altas ofertas propuestas. Comprador depositará dinero efectivo, acto subasta 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o Martillero, Telfax: 062-4251906. Nota: Calle El Alamo y Lugones 7 km. aproximados, Lugones y Steindi 2 km. aproximados.

Bto. 91413

11/12/15/17/18/11/99 (5 P.)

\$ 123,50

**María Rosa Squadrito**, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 1, autos N° 173.693, caratulados «IPPOLITI, SILVINA c/ ZEBALLOS, MARIA SILVIA p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará el diecisiete de noviembre a las 9.00 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un juego de comedor de algarrobo macizo compuesto de una mesa redonda con cubierta de vidrio, seis sillas con almohadones en tela estampada con fondo beige y motivos en rojo y marrón, un modular con cuatro puertas de vidrio en la parte superior, cuatro ciegas en la parte inferior y cuatro cajones en la parte media; un televisor color marca «L.G.» cinemaster de 14" con control remoto. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% de seña, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera María Rosa

Squadrito, Tel. 4371000-4373854.  
Bto. 91263  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 31,35

**María Rosa Squadrito**, martillera matrícula 2085, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos N° 112.303 caratulados «ACCOLTI CESAR ENRIQUE c/MARIA SILVIA ZEBALLOS y RAUL ERNESTO SOSA p/COB. ALQ.» rematará el diecisiete de noviembre a las 10.00 horas, en la oficina de subastas judiciales, calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un automotor marca Fiat, año 1997, modelo Uno SD 5P, 1.7 sedán 4 puertas, motor Fiat 146B20005034155, chasis Fiat \$8AP146000\$V8406004\$, dominio BUD 299, propiedad de la demandada, prenda a favor de Citibank. Deuda: impuesto al automotor \$ 2.022,50 al 20-10-99. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% seña, 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillera María Rosa Squadrito. Tel. 4371000-4373854.

Bto. 91264  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 16 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Sierra XR4, 1988, con motor y chasis marca Ford N° JLAY19587 y KA63JL19754 respectivamente, Dominio RZU-863. 2º) Fiat Uno SCR, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388220358 y 8AS146000R5170543, respectivamente, Dominio AAB-512. 3º) Ford Escort, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RFSVA01650 y WFOFFXGC AFVA01650 respectivamente, Dominio BVV-276. 4º) Fiat Regatta SC, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388114202 y

8AS138A0000134308 respectivamente, Dominio SFR-756. 5º) Fiat Furgón Ducato 10, 1996, con motor y chasis marca Fiat N° 230AZ0001712040 y ZFA2300 0005173920 respectivamente, Dominio AON-650. 6º) Renault Berlina R11 TL, 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2679109 y 37202953 respectivamente, Dominio TCF-696. 7º) Nissan pick-up AL720, 1992, con motor y chasis marca Nissan N° SD23281522 y 2AL720M000406, respectivamente. Dominio TVZ-565. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 18 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 91436  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

**Eduardo Munivez**, matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría 9 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 101.571 caratulados «BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. C/ ERBIN ERNESTO HECTOR p/EJECUCION TIPICA», rematará el próximo veintidós de noviembre de 1999, a las once horas en calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base, en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, un automotor propiedad del demandado, dominio UZV-848, marca Dodge, modelo GTX Coupé, año fabricación 1.974 mo-

tor Chrysler N° 4V000144, chasis Dodge N° 44V0002164. Incripciones: Registro Automotor N° 3. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.279,94 en concepto de Impuesto Automotor períodos 3, 4, 5 de 1992 y 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, completos, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo autos 101.571 cart Banco Río de la Plata S.A. c/Erbin Ernesto Héctor p/Ej. tip. por \$ 4.500-, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o martillero. teléfono 4241478. Bto. 91.441  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 39,90

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts S.A. el 16 de noviembre próximo, hora 12, en calle San Francisco del Monte y O' Higgins, (Procargo), Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 39 y art. 5to. inc. a) de la Ley Prenda con Registro (t.o. Dec. 897/95) y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford, Courier Furgoneta, año 1.997, con motor y chasis marca Ford N° RTKVR72916 y WF03WXBABVBR72916 respectivamente. Anotado en el Registro Automotor N° 5 de Mendoza, con placa de dominio N° BQP-088 a nombre de: Regueiro Oscar Alberto en el 100%. Gravámenes: registra Prenda 1º grado a favor de Suc. Banco Roberts SA. por U\$S 15.000.= (14-05-98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 844,89- (25-10-99), este, importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: \$ 3.000.-, mejor postor, en caso de fracasar el remate por dicha base, media hora después se realizará un nuevo remate sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10%; 1,5% por Impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y

retiro de la unidad indefectiblemente el 18 de Noviembre 1.999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de HSBC Banco Roberts SA. sito en calle Espejo N°131 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto el Escribano Dr. Gilberto Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue sequestrado por expediente N° 31.435, del 10º Juzgado Civil, caratulado: «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/REGUEIRO OSCAR, p/SECUESTROS DE BIENES PRENDARIOS.» (Nota: patentes a cargo del comprador). Bto. 91.435  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

**Cecilia Inés Gianolini**, martillera, Mat. 2257, rematará diecisiete de noviembre de 1.999, a las once horas, orden del 2º Juzgado Federal Secretaría N° 3, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Cdad. Mza., en autos N° 28880/3, caratulados O.S.P.R.E.A. c/SORBI JUAN ANTONIO POR EJECUCION FISCAL, un bien inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el lugar denominado «El Totoral» o «La Estacada» del departamento de Tunuyán, Mza., según Dirección General de Rentas, pero de acuerdo con los antecedentes jurisdiccionales existentes en las oficinas de Catastro del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego con las constancias de las planchetas del Instituto Geográfico Militar en la hoja 3.369/27, 4ª edición de 1.946 y con la inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad está ubicado en el Departamento de Tupungato, Mza, Distrito «La Arboleda». La fracción está designada como fracción B y consta de una superficie de 4 has. 3.789,41 m2. según título. Límites y medidas: Norte: Fracción A de Sorbi, Juan Antonio en 458,73 m, Sur:

Martín Navarro en 486,10 m, Este: Línea del Ferrocarril Gral. San Martín en 92,04 m., Oeste: Calle Pública, frente a sucesión de Exequiel Tabanera y otros, en 97,86 m. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz anotado al N° 2.768 fs. 761 T° 16 de Tupungato, Mza, Dir. Gral. de Rentas: Padrón Territorial N° 15-02196-7. Nom. Catastral 14-99-00-1500-240560. Avalúo fiscal 99: \$ 7.572,00. Deudas y gravámenes: Hipoteca: \$ 150.000.000 -ley 21309- a favor de Luis Raúl López ante escribano Juan Francisco Reginato fs. 601 fecha 21/08/81. Anotada al N° 11544 fs 361 T° 5 de Tupungato, Mza.1/10/81. Embargo: \$ 38.500, Expte. N° 13103/2 «Bco. Nación Argentina c/Sorbi, Juan Antonio y Otra p/Ejec.» 17/09/97. Embargo: \$ 24.627 Expte N° 11470 «Fortanel, Francisca c/Sorbi, Juan Antonio p/Ejec. Camb. 10/06/98. Embargo: \$ 12.000, estos autos., Imp. Inmobil. \$ 551. Honorarios: \$ 46,02. Gastos causídicos: \$ 9,30. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: La propiedad posee dos casas, una de adobe y otra de material, también hay un galpón de ladrillo con techo de chapa, en él se encuentra un elevador para levantar la cosecha, cajones de madera y otros materiales para la cosecha y un pequeño cuarto donde se guardan los venenos. La casa principal es de material, con churrasquera, batea con mesada, un baño, una galería techada con piso de baldosa, patio con contrapiso alisado con parras, un amplio jardín con variados árboles y una pileta de material pintada de celeste de aproximadamente 12 m. x 5 m. Posee living comedor, antebañó, baño principal completo con ducha, tres habitaciones con piso cerámico, paredes pintadas y armarios empotrados con puertas. Hay dos dormitorios más, que se encuentran comunicados al living (anteriormente era la galería que da al norte), tienen piso de baldosa, paredes de ladrillo pintadas. La cocina tiene paredes con azulejos y pintadas, y una pequeña despensa. El techo de la casa es de losa con membrana. Tiene gas envasado para ambas casas y no se encuentran conectados al servicio de agua corriente, el agua la obtienen del pozo. La casa de adobe se encuentra habitada por el cuidador y su familia, además hay una habitación ocupada por otra

persona. Tiene un galpón abierto con techo de chapa, una lavandería con batea de granito y calefón a leña, cocina comedor, dos dormitorios, un baño con todos los artefactos y ducha, una despensa. Toda la casa tiene techo de caña, piso con contrapiso y paredes pintadas, y una galería con contrapiso y parrales. Posee un gabinete naranja para control de: dos bombas de agua, una para el agua de riego y pileta y otra para la casa, y control de luces. En el costado sur se encuentra la acequia de riego para los frutales. La propiedad tiene cultivado aproximadamente: 2 has. De manzanas Red y Grand Smith, 1 ha. peras Williams, algunos ciruelos. En el costado Este está delimitado por una hilera de álamos. Actualmente se encuentra habitada por el Sr. Pedro Mercado, quien dice ser el cuidador, no exhibiendo contrato alguno. El remate será al contado con la Base de \$ 5.048,00 (2/3 partes del avalúo fiscal), y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% a cuenta de precio, 1,5% de comisión al martillero, todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes juzgado o martillero 4227937. Bto. 91.461

11/12/11/99 (2 P.) \$ 87,40

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael, Mendoza**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-659 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COOP. PROVISION DE SERVICIOS MATARIFES DEL SUR LTDA. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, al mejor postor y con base de \$ 8.472 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado en la Ciudad y Departamento de General Alvear, designado como fracción «A», en intersección de Ruta

Nacional N° 188 y Calle N° 7. Superficie: según título y plano dos hectáreas cuatro mil doscientos diecinueve metros seis decímetros cuadrados. Límites: Según título y plano: Norte: del punto 1-6 en 225,50 metros con Antonio Notaro; Sur: del punto 7-4 en 105,47 metros con Ruta Nacional N° 188; Este: del punto 6-7 en 122,70 metros con Fracción «B» propiedad de la Coop. de Provisión Frigorífico Regional José Sampirisi Limitada; Oeste: del punto 5-1 en 65 metros con calle Pública N° 7; Sudoeste: del punto 4-5 en 133,35 metros con ochava formada por intersección de calle 7 y Ruta Nacional N° 188. Mejoras: inmueble destino a Matadero, oficinas y vivienda. Matadero: Cuerpo principal: sup. cubierta aprox. 21 x 34 metros, cimientos de hormigón, paredes de material cocido, revocadas, pintadas y azulejadas, piso de cemento llaneado con alcantarillas para desagüe, techo de chapa galvanizada. Posee instalada Línea de faena, distribución: manga, pileta de desgüello, sector de desollado, sector de despance - aserrado y veterinaria, sector de desgrase, sector de lavado - oreo y pesado con paredes azulejos hasta aprox. 5 metros; sector de despance con paredes azulejadas y subdividido en 4 compartimentos, techo de chapa zinc y rollizo y galería; sector de faena menor con idénticas características a la construcción descripta y con techo de chapa galvanizada con cabreadas de madera. Horno de Decomiso de aprox. 5 x 3 metros, construido en material cocido, con aberturas de hierro, funcionamiento a combustión, en mal estado de conservación, con boca de caldera por aire forzado, base de cemento para tanque de combustible. Tinglado abierto de aprox. 9 x 6 metros, con piso de cemento en mal estado, techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro y con 3 paredes de material cocido. Depósito de sal de aprox. 2 x 3 metros, construido en material cocido, con techos de zinc, rollizo y madera, portón corredizo construido en chapa plegada y estructura de hierro de aprox. 1,50 metros de ancho x 2 metros de alto. Digestor, Sala de Calderas y Taller: sup. cubierta aprox. 15 x 6 metros, en material cocido, con paredes revocadas y enlucidas, techo de zinc, estructura de vigas de hierro en parte (taller) y rollizo con alfajías

en otra (sala de calderas). Digestor construido en chapa de hierro de 1/2 pulgada con válvulas de exclusiva, capacidad aprox. 1.000 kgs. empotrado en paredes de material cocido. Sala de calderas y taller poseen piso de cemento, portón corredizo interno de aprox. 2 metros de ancho por 2,50 metros de alto en chapa plegada con estructura de hierro y portón exterior igualmente corredizo de chapa plegada de 2 metros de ancho x 2,30 metros de alto aprox. Base de hormigón con tres puntos de apoyo para tanque de 10.000 litros. Sector de lavado de cueros de aprox. 10 x 4 metros, paredes de material cocido revocadas, piso de cemento con canaletas para desagüe, techo de chapa de zinc, rollizo y alfajías y portón corredizo de 1,50 x 2 metros construido con chapa plegada y caño estructural. Baño de 1,50 x 2 metros aprox., construido en material cocido, cielorraso de cartón, prensado, paredes azulejos, constante de excusado, ducha y lavabo. Vestuario de 4 x 4 metros para personal, construido en material cocido, con paredes revocadas y pintadas, techo de zinc, rollizo y madera, piso de cemento; Baño sector de duchas de 5 x 4 metros, con 2 paredes azulejadas, piso de cemento llaneado y 6 duchas. Piletas para agua de 10 metros de largo x 4 metros de ancho y 1,50 metros de alto, construido en material cocido, con cemento llaneado por dentro, techo de zinc y rollizo y dividida en 3 compartimientos, con sistema de aclaradores de agua por decantación. Sala de bomba de agua sup. cubierta 4 x 4 metros, construido en material cocido, con techo de zinc, piso de cemento. Corral para chanchos y ovinos, sup. 8 x 8 metros, construido con paredes de material cocido, con columnas y cimientos de cemento, con puertas de aparte en hierro ángulo y dividido en 4 chiqueos; Corrales de aparte, brete y manga en madera de quebracho, piso de tierra y bebederos, capacidad aprox. 400 animales. Oficinas: sup. aprox. 7 x 3 metros, constante de 2 ambientes y un baño instalado y azulejado, construida en material cocido, paredes revocadas, con techo de chapa de fibrocemento, cielorraso de cartón prensado en un ambiente y lienzo totalmente roto en otro, puertas placa. Vivienda: sup. aprox. 14 x 7 metros, construida en material co-



cido, con paredes revocadas y pintadas, techo de chapa de fibrocemento y rollizo, cielorraso de lienzo, aberturas en madera, piso de baldosas calcáreas. Distribución: living comedor con estufa a leña, cocina con bajomesada, despensa, 2 habitaciones (una con placard). Baño instalado completo y azulejado altura aprox. 2 metros, lavadero pequeño, horno de barro, patio con piso de cemento, calefón tipo quematuti, perímetro cerrado por pared medianera construida en material cocido altura aprox. 2,10 metros. Garita de vigilancia o portería, de 2 x 2 metros aprox., construida en material cocido con paredes revocadas, techo de losa, piso de cemento, aberturas en madera. Cercados perimetrales: alambrado de malla romboidal de 1,50 metros de alto, terminado con 4 hileras de alambre de púa, con postes olímpicos de cemento y cimientos hormigón, en muy buen estado. Servicio de luz eléctrica y agua. Ocupada por Cooperativa Prov. de Servicios Matarifes del Sur Ltda. y vivienda libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 7.036/18. Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial 17.901/18. Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-726690, deuda al 30-9-99 \$ 610,70. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 11.029,22 Expte. 80.758 «Fisco Nacional (DGI) c/Coop. Prov. Servicios Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 100 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 326 del 18-4-97. B-2: Embargo \$ 11.435,77 Expte. 81.802 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 200 Tomo 38 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1340 del 10-10-97. B-3: Embargo preventivo: \$ 165.107,25 Expte. 80.293 «Municipalidad de Gral. Alvear c/Coop. Prov. de Matarifes del Sur Ltda. s/Med. Precau.» del Jdo. de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 51, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 73 del 11-2-98. B-4: Conversión Embargo: convertido en definitivo el embargo relacionado al asiento B-3, Reg. a fs. 127 Tomo 14 de Aclaraciones, Ent. 863 del 29-5-98. B-5: Embargo \$ 8.039,96 Expte. C-197 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San

Rafael, Reg. a fs. 105 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 908 del 4-6-98. B-6: Embargo \$ 8.531,18 Expte. C-97 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 106 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 909 del 4-6-98. B-7: Embargo \$ 11.405 Expte. 82.018 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 112, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 964 del 9-6-98. B-5: Embargo \$ 14.205 Expte. 82.212 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 150, Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1495 del 20-8-98. B-9: Embargo \$ 11.126 Expte. C-454 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 11 Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear. Se traba condicionada la prioridad de rango por estar vigente el Cert. N° 5044 Ent. 2220 del 20-11-98. B-10: Embargo \$ 103.375 en estos autos Reg. a fs. 37 Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 39 del 2-2-99. B-11: Embargo \$ 3.178 p/cap. con más \$ 700 est. prov. p/entender a int. y costas, más ampliación por \$ 9.535,08 p/cap. con más \$ 2.100 estimado prov. p/entender a int. y costas, Expte. 3572 «Raquel Miguel O. y ots. c/Coop. Prov. de Serv. de Matarifes del Sur Ltda. p/Ord.» de la Cámara 2ª del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 54, Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 393 del 18-3-99. B-12: Embargo \$ 11.428 Expte. 81.536 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 162, Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 1740 del 13-9-99. B-13: Embargo \$ 40.675 Expte. 80.481 y sus acumulados 80.856, 80.930 y 81.099 «Fisco Nacional DGI c/Coop. Prov. Servicios de Matarifes del Sur Ltda. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 163, Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1741 del 13-9-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 12.678. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agre-

gados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Visita: lunes y martes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso a martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza., Tel. 433491/ 15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91453  
12/16/11/99 (2 P.) \$ 161,50

(\*)

**Juan Gabriel Mileich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.870/T, «AFIP - DGI c/ CAPERON ALBERTO LUIS por Ejecución Fiscal», rematará día 18 (Dieciocho) de Noviembre de 1999, hora 09:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a galpón, ocupado, inscripto a nombre del demandado, Alberto Luis Caperón, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Manuel A. Saez N° 847 - Distrito San José - Departamento de Guaymallén - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 360 m2 según título y plano. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Manuel A. Saez en 10,40 m; Sur: Luis Máximo Hudson en 10,40m; Oeste: Policía de Mendoza en 40 m; Oeste: Angel María Cinecio Piñeyro e Iris Magda Fornari de Piñeyro en 40 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula 53.517/4 - Guaymallén - Mendoza. DGR P. Territorial 7.585/04, N. Catastral 04 - 03 - 03 - 0028 - 000009. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 30/10/99: \$ 1.046,05.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón 12.258. Adeuda al 29/10/99: \$ 484,52.- OSM SA Guaymallén: Cuenta 059 - 0028117 - 000 - 1. Adeuda al 27/10/99: \$ 281,04.- Afectaciones al 12/10/99: Embargos: 1) y 2), autos 16.776/T y en estos autos, «AFIP-DGI c/ Caperón Alberto Luis por Ejecución Fiscal», anotado f° 63, t° 37 y f° 30, t° 42 emb. Guaymallén, \$ 10.500.- y \$ 10.000.-, 11-11-97 y 29-03-99, todo respectivamente. Mejoras: Pisa sobre el inmueble un galpón de 280 m2 aproximados. Techos de chapa con revestimiento de ais-

lante interno. Posee un entepiso formado con estructura metálica y piso de madera. Piso de cemento, paredes pintadas. Hay dos habitaciones, usadas para vestidor y un baño. Al ingreso hay una oficina, con cocina y baño, techo losa, paredes empapeladas, piso cerámico. Posee puerta y portón metálicos al frente. Tiene servicios de agua, luz, cloacas, gas natural y pavimento. Hay un sector con piso cemento al frente de 60 ms2 aproximados. Pequeño patio al fondo con churrasquera. Está ocupada por la firma Centro Poliester, manifestando un empleado ser esta firma inquilina del local. Según informe de contador Sr. Guerrero, la duración del contrato es a partir del 01 de Febrero de 1.999, con duración por tres años, por U\$S 700 mensuales. Más detalles en expediente. Horario de visita: de 8:30 a 12 y de 16:30 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 14.275,33.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 21.413.-). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 51745  
12/15/11/99 (2 P.) \$ 60,80

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.655/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GEOVIAL S.R.L. p/EJ. PRENDARIA». Rematara el día 23 de Noviembre de 1999 a las 11.00 horas en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza; bien propiedad de la demandada y en el estado que se encuentran en un

solo lote, que consiste en una Sopladora de Envases PVC y PS, marca Selene Modelo (Buratto) modelo MC 50, Industria Argentina, año 1992, serie N° 251192, capacidad de 1.000 envases/hora, motor Corradi de 20 H.P. motor marca Eagle de 3.600 r.p.m., dos motores marca Czerweny de 1,1/2 H.P. N° 54770636; 3542; 0388976 y N° 0727287, respectivamente. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000, Embargo de autos por \$ 42.869 al 9/11/95. El Bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego - Guaymallén - Mendoza el día 22 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 91474

12/15/11/99 (2 P.) \$ 28,50

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú - Mendoza, Secretaría única, autos N° 39.511, caratulados «DISPARTI DE MORENO YOLANDA JUANA c/JUAN CARLOS MORUGA y OTS. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Calle Sarmiento esquina Padre Vázquez del Departamento Maipú - Mendoza; el 33,33% indiviso de un inmueble con Edificio de propiedad de Teresa Morea de Perín (codemandada), Morea de Bergman Lucrecia y María Carla Perín en partes iguales, ubicado en Calle Matienzo 1414 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza constante de una superficie según título de 582,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Matienzo en 20 metros; Sur: En dos tramos con Francisco Civella en 10,01 metros y con Jacinto Saña en 10,01 metros; Este: en dos tramos con Francisco Civella en 23,78 y 10,01 metros y Oeste: con Paulino Barberá en 34,15 metros. Inscripciones: Matrícula 91.183/5 de Folio Real, Padrón

Rentas N° 04111/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-08-0026-000010; Municipalidad de Godoy Cruz al N° 5704 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 012994. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Reserva de usufructo: Uso y habitación con dcho. de acrecer; de carácter gratuito y vitalicio; a favor de Pedro Morea y Ana Annese; del 26-10-93; Embargo por U\$S 14.527,51 por Oficio del 17-11-94 estos autos sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín; Embargo \$ 20.000 por oficio del 24-3-97 en J: autos 40.336 caratulados «Dispart de Moreno c/Juan C. Moruga y ots. p/Cob. Alq.» del Jdo. de Paz Letrado Maipú - Mza., sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín al 26-3-97; Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B 2, por oficio del 7-10-98 en J: 39511 del Juzg. de Paz Let. de Maipú al 23-10-98. Mejoras: Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 228,80 m2 según mensura actualizada del año 1993 y cuenta con garage, escritorio, estar y dormitorio sobre el lado Este, un pasillo de ingreso, un baño de servicio, cocina-comedor, living, comedor, en este lugar se ha abierto una pared divisoria y tiene un solo ambiente, baño completo con bañera y azulejado, dormitorio con placard y lavandería cubierta, gran patio y jardín, al fondo depósito con una pieza cerrada y otra con tinglado y cerrada con alambre tejido, posee además una amplia terraza de aproximadamente 100 metros. Construcción de ladrillos cocidos con losa, paredes revocadas, pisos graníticos y de baldosas, en el living comedor ampliado pisos de madera, cocina con bajomesada y alacena con azulejos, baño de servicio con tres filas de azulejos, igual que la lavandería, carpintería de madera y con rejas en la parte exterior, puertas de ingreso y portón de madera, cierre frente, con ladrillos y rejas, posee todos los servicios, es habitada por la Señora Ana Annese de Morea, puede visitarse de tarde en horario de comercio. Título y plano mensura, agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Base del remate: \$ 7.301 (70% del 33,33% del Avalúo) y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del

martillero, 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 91475

12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

(\*)

**Oscar Alberto Alvaro**, Martillero Mat. 2.462, Autos N° 14.522/T, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS c/SANTA LUCIA SRL p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día diecisiete de noviembre de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos: consistente en: Un automóvil marca Fiat, dominio TWZ-624, modelo Duna SCL 1.6, año 1994, tipo sedán 4 puertas, número motor 159A30388137529, número chasis 8AS146000R5114317. Embargos: de estos actuados con fecha 8/10/97 por \$ 4.000. Embargo I: Autos N° 16.195/T, caratulados «AFIP DGI c/Santa Lucía SRL p/Ejecución Fiscal», originarios del Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, con fecha de inscripción 26/12/97 por \$ 6.000,00. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 4.084,65 al 22/9/99. Condiciones de venta: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión Martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero, Tel. 4295452.

Bto. 91479

12/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**Eduardo Munívez**, Matrícula 2441, domicilio legal calle Avenida España 512, piso 6, of. 1 de Ciudad de Mendoza, por orden de la Tercera Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 25.774 caratulados «BUSCHMANN ELSA VERONICA c/BECERRA JOSE SALVADOR p/ORD.» rematará el próximo dieciocho de noviembre de 1999, a las

nueve horas en calle Mitre 304 de Maipú, sin base en las condiciones que se encuentra y al mejor postor Lote 1: Una heladera vitrina mostrado 3 puertas c/motor marca Corradi. Lote 2: 120 sillas de metal tapizada en bratina gris. Lote 3: Una báscula de 50 kg. s/ marca color verde. Lote 4: Una sobadora color verde sin marca visible, con motor, no aceptándose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos después de la subasta. El traslado y/o desmontaje de los bienes es a cargo del comprador quien además depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478.

12/15/17/11/99 (3 P.) A/C. \$ 34,20

(\*)

**Myriam C. Corbeaux**, Martillera, matrícula 2001 orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79.813 caratulados «MARTINEZ RAFAEL c/ALBERTO CHILLIK Y OT. s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 18 noviembre próximo 10 horas, en Salta 650, Ciudad, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes de propiedad del demandado: un televisor color Hitachi s/control remoto modelo CPT 2000R 20" AG 022028; un equipo de música Aiwa con doble cassette Mod. CAW70 H y 5 lámparas de vitraux de diferentes colores. Se deberá depositar en el acto el 10% de seña, el 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Los bienes se exhibirán una hora antes en el domicilio de la subasta. Informes Juzgado o martillera, Minuzzi 82-B Godoy Cruz.

Bto. 91481

12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.694, caratulados: «TAMECO SA c/ FRANCISCO LOPEZ SABATINI p/EJEC. HIPOT.» rematará el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, sito en calle La Le-

gua s/n, a 1.446 mts. al sur de calle Groezinger, denominado Fracción A, Distrito Las Barrancas, Departamento de Maipú, con superficie s/t 87 ha. 4.371,20 m<sup>2</sup>.; y s/p 87 ha. 1.306,72 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con Andrés Francisco Lafont en 6.310,51 mts.; Sur: con Fracción B en 6.271,06 mts.; Este: con calle La Legua, canal de por medio en 141,17 mts.; Oeste: con Campo Fiscal en 138,76 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 75.430/07, a nombre de López Francisco, en el 100%, asiento A-1, (fs. 135); NC. N° 06-99-00-1600-814500-0000-1, avalúo fiscal \$ 17.336; Padrón Territorial N° 06-29296; Padrón Municipal no registra por estar fuera de radio de servicios; DG. Irrigación 07-001687. Gravámenes: 1º Servidumbre de tránsito: Preexistente, gratuito y perpetuo; sobre el límite este; afecta superficie 3.609,30 m<sup>2</sup>; asiento B-1 (fs. 271). 2º Servidumbre de electroducto: Preexistente, del 26/11/82, asiento B-2; (fs. 271); 3º Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente), gratuito y perpetuo con sup. 834,08 m<sup>2</sup>.; sobre el lindero este, asiento B-3, (fs. 271); 4º Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente); gratuito y perpetuo con sup. 9.120,97 m<sup>2</sup>.; sobre el lindero sur; asiento B-4 (fs. 271); 5º Hipoteca: \$ 600.000 a fv. de Tameco S.A., del 24/8/94, asiento B-5, (fs. 271); 6º Servidumbre Administrativa de Poliducto: a fv. de YPF SA, sobre franja de 15 x 172 mts., del 3/4/97, asiento B-6, (fs. 271); 7º Embargo: \$ 344.809,64, estos autos, del 23/4/98, asiento B-7, (fs. 271). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 881,01 (fs. 272); DG. Irrigación \$ 442,09 (fs. 274). Mejoras: Finca con 25 ha. plantadas viña espaldera alta, variedades unibanc, moscatel y cereza. Algunos frutales. Resto inculco. Dos casas de ladrillo para trabajadores, una con 8 habitaciones, 4 cocinas, dos piletas de cemento para el agua, baño precario. Otra con 8 habitaciones, dos baños, cocina comedor, ocupada por el Sr. José Perroni su grupo familiar, quien lo hace como prestatario. Todas con pisos de cemento, paredes revocadas y pintadas, techos de caña y barro sin membrana. Condominio de pozos para riego; perforación de 6 pulgadas, con electrobomba. Cultivos en exce-

lente estado. Tiene energía eléctrica trifásica. Sin agua corriente ni gas ni cloacas. Tiene como encargado de los trabajos al Sr. Gerardo Cortez, quien manifiesta que hace 21 años trabaja en el establecimiento. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.135,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 91497  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 180,50

(\*)

**Héctor Jorge Gómez** comunica por el término de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 24.291, BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MEDINA DE GODOY NELIDA ESTER p/EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle Alvear s/n, lote 5, Manzana G, IV Barrio Centro Empleados de Comercio de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano N° 10.795 de doscientos metros cuadrados (200 m<sup>2</sup>). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Nélide Ester Medina en el N° 25.504, fs. 893, T° 81 B de San Martín, Padrón Territorial N° 08/28.818, Padrón Municipal N°

18.459; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0012303-000-2; Nomenclatura Catastral N° 08-01-02-0064-000005-00008. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.907. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo de losa, parte comedor a una agua, carpintería metálica y madera con tela mosquera de aluminio en ventanas, cielorraso yeso, paredes enlucidas y pintada con salpicret, piso de mosaico, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera con azulejos, lavandería con azulejos y pileta, tres dormitorios con placar, un baño completo con azulejos, patio con mosaico y tierra, con portón de madera a la calle precario, frente con jardín vereda de hormigón. Posee todos los servicios. Buen estado de conservación. Habitada por Nélide Medina, esposo e hijos. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 36.786,76. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario debe \$ 1.931,48 al 25-10-99; Tasas por servicios Municipalidad S. Martín debe \$ 847,32; O.S.M. al 6-10-99 debe \$ 1870. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferencia será a cargo del comprador (las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 9.938 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después una nueva subasta sin base. Forma de pago: Seña 20% del precio de venta, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5%; en efectivo o cheque certificado. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón de precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o

donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. Informes: en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 51737  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, autos N° 3.758 caratulados «MENDOTOURS S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el día diecinueve de noviembre de 1999 a las diez treinta horas, la que se realizará en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y sin base. Dos inmuebles de propiedad de la fallida: Primer Inmueble: Ubicado en calle Doctor Moreno 2785, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, con una superficie de quinientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 21,17 mts. Sur: Claudia Dalla en 24 mts.; Este: Mendotours SRL en 22,47 mts. Oeste: calle Doctor Moreno en 19,64 mts. existiendo en la esquina noroeste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., en la Matrícula N° 66.629/3 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/07567 debe \$ 5.357,81. Avalúo Fiscal año 99: \$ 47.177. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7282 debe \$ 250,87. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0038495-000-4 debe \$ 3.217,65. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 253. Mejoras: Asienta sobre el inmueble un Departamento de dos plantas de material paredes enlucidas techo de losa, piso mosaico y cerámica, carpintería metálica y de madera, compuesto de oficina con salida a la calle y un placar, un baño completo con cerámica, una cocina con placar mueble de mampostería mesada de mármol puertas madera y alacena de madera, un dormitorio con placar donde sale la escalera de madera a la planta alta, un depósito con puerta metá-

lica al galpón. Todo con rejas. Planta Alta: Dos habitaciones piso mosaico, paredes enlucidas con placar un baño completo con azulejos y cerámica, una terraza piso mosaico, pileta de lavar en azulejos churrasquera con mesada azulejos, puerta metálica. En planta baja con salida al galpón un depósito azulejado con sótano, un baño azulejado con inodoro y ducha y lavamanos. Galpón estructura metálica chapa de zinc, con piso de hormigón, paredes de material con azulejos al dintel, una bomba para combustible con cisterna, una churrasquera de material dos portones metálicos salida a Dr. Moreno y a Río Negro, en la esquina de ambas calles con puerta metálica un local con estructura de madera de madera. Vereda de mosaico frente ladrillo boleado, calles asfaltadas. Superficie cubierta: Departamento 125 m2, galpón: 450 m2. Servicios: luz y agua, gas, cloacas. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Río Negro 578, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, constante de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados, según títulos y plano. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 10,00 mts. Sur: Enrique Suárez y otro en 10,00 mts.; Este: Aurelio Páez y otro en 32,47 mts. Oeste: Claudio Caneva y otros en 32,47 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., al Nº 8644, fs. 338, Tº 39 B de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 3/06877 debe \$732,83. Avalúo fiscal año 99 \$ 29.267. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal Nº 10651 debe \$ 248,04. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 0073-0057768-0004 debe \$ 5.323,48. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 222. Mejoras: Galpón parabólico y plano con estructura metálica y chapa de zinc, con azulejos a la altura del dintel, con una fosa con azulejos y sótano, un depósito con techo de losa de material, con depósito en la parte superior, todo con piso de hormigón, totalmente cubierto, el que se encuentra unido con el galpón correspondiente al lote Nº 1. Servicios: luz y agua. Títulos, deudas, planos e informes de registros agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador de-

positará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación, la que se notificará fictamente. Por éste se notifica la fecha de subasta acreedores y todo aquél que se considere con derecho. Asimismo fijase el día 17 de noviembre de 1999, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 18 noviembre de 1999, a las trece horas y que serán abiertas al iniciarse el acto remate sirviendo como base de la subasta. Exhibición concretar visita con martillero al 155605127 y/o 155603028. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512 1er. Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 425-2559. Celular 155605127.

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 209

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Mat. 1737, comunica por el termino de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos Nº 39.394, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BANNO MIGUEL ANGEL p/EJECUCION HIPOTECARIA», que tramitan ante el Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las nueve horas, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España Nº 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, designado como Lote 7, Manzana P, Barrio Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano Nº 18.221 de doscientos cuarenta y ocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados (248,95 m2). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Banno Miguel Angel en el Nº 23.033, fs. 245, Tº 82 A de San Martín, Padrón Territorial Nº 08/34.623, Padrón Municipal Nº 21.332, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 122-0013111-000-2, Nomenclatura Catastral Nº 08-01-01-0123-000006-00002. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.719. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo de losa, come-

dor cocina, dos dormitorios, baño, patio, cochera cerrada. Buen estado de conservación. Ocupada por Banno Miguel Angel y familia. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 26.289,62. Deudas: Impuesto Inmobiliario debe \$ 1.006,76 al 25-10-99. Tasa servicios municipales \$ 962,56 al 6-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 10.479,33 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media horas después una nueva subasta sin base. Forma de Pago: Seña 20% del precio de venta, Impuesto Sellos 2,5%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Gómez, Avda. España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 51736

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, matrícula 2347, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido

el Banco el derecho de preferente vendedor en los Autos Nº 120.385 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ISMAEL ALFREDO GARRO y CHERYL JENNIE RUTTAMAN p/EJ. HIPOTECARIA», que tramitan ante el 6º Jdo. Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 19 de noviembre de 1999, a las 9 hs. en el 2º Piso del Banco Hipotecario S.A. sito en Av España 1.280, Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en Barrio Reconquista, identificado como Lote 22 de la Manzana E, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 3-0602-0007-000004-000 11; Padrón Territorial 03-223500, Padrón Municipal 15889. Superficie Total según título y plano: 200 m2. Inscripto en el Tomo 51 C de Las Heras, fs. 314, al Número 22.206. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 14.519,14 a favor BHN 23-12-86; 2) Embargo en estos Autos por \$ 34.240,25 20-11-98. Mejoras: Vivienda que se encuentra construida en obra gruesa, a la altura del dintel. Con techos de losa. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios. Baño y patio. Superficie cubierta aproximada 60 m2. Acceso rápido por calles Paso de Los Andes y/o Boulogne Sur Mer. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Exhibición: días 12 y 13 de Noviembre de 11 a 12 hs. Saldo de Deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 32.054,94. Deudas: Rentas: \$ 805,27 por Impuesto Inmobiliario y \$ 48,77 por honorarios (29-10-99). Municipalidad: \$ 3.655,21 deudas por tasa a la Propiedad Raíz y apremio \$ 66,85 (20-10-99). Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 7.466). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: seña 20% del precio de venta, Impuesto sellos: 2,5%, comi-

sión 3% más IVA sobre la 6ª parte. En el acto del remate deberá abonarse el 10% de la base de venta y el total de comisión e impuestos, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte en concepto de seña en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. El comprador podrá pagar el saldo de precio de contado o con financiación. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Banco Hipotecario S.A., Av. España 1.280, Mza., Tel. 4204570 y Martillero Jorge A. Medel, Avda. España 161, Ciudad. Mza. Tel. 155-599914.

Bto. 51738

12/16/18/11/99 (3 P.) \$ 102,60

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Noveno Juzgado Civil, autos 125514, caratulados: «TARQUINI JULIO CESAR c/ERNESTO ANGEL FARINA, EJEC. CAMB.» rematará 25 noviembre próximo, hora 9.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, sobre calle Montes de Oca 260, Mendoza. Superficie según título y plano 222,09 m2. Límites: según constancias de fs 114 y vta estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Angel Farina, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 02086/5 Folio Real; Padrón Territorial N° 22383/05, Padrón Municipal N° 27825; O.S.M. cuenta N° 056-0090647-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 373,15, más gastos de apremio y honorarios; Municipalidad \$ 1.162; O.S.M. \$ 629,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes registra embargo preventivo autos 66002 del 16º Juzgado Civil por \$ 25.000; embargo autos 13769/4 Juzgado Federal N° 2 por \$ 10.000; embargo estos autos por \$ 18550. Mejoras: pisa sobre el

terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina-comedor diario, lavandería, patio y entrada vehicular. Sobre el costado Oeste de esta vivienda posee una casa de madera machihembrada de dos dormitorios y cocina con una construcción de ladrillo sin techar para depósito, lavandería y baño (toda esta construcción prestaría servicio a la vivienda prefabricada). Los pisos con baldosas calcáreas, techos de caña y barro y cielorraso suspendido, carpintería de madera y metal. Para la casa prefabricada con techo de zinc. Posee todos los servicios. Se encuentra habitado todo el inmueble por Héctor Segundo Barrios y familia, en carácter de inquilino con contrato de alquiler que exhibe con inicio octubre de 1997 y vencimiento en octubre de 1999. Base de remate: \$ 10.916,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 51732

12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos 107300 caratulados: «NASCA JOSE c/JARA JORGE SANTIAGO y OTS. por C. ALQ.», rematará 25 de noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Barrio UJEMVI, designado como Lote 8, Manzana 11, Mendoza. Superficie: según título y plano 208 m2. Límites: según constancias de fs. 100 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Enrique Jara, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 27717, fs. 955, tomo 56 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 25352/03, Padrón Municipal N° 18848; O.S.M. cuenta N° 073-0081614-

000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 713,99; Municipalidad \$ 351,63; O.S.M. \$ 134,10 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra embargo estos autos por \$ 15.000; afectación como Bien de Familia con fecha 3/7/95 e inoponibilidad del Bien de Familia por oficio del 21/9/98. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de: porch de entrada cerrado con rejas; living-comedor con paredes empapeladas y piso alfombrado; 4 dormitorios (3 con pisos flexiplast y 1 con cerámica); cocina-comedor diario con piso cerámica, dos baños completos con pisos cerámica; garage para un auto; patio con pisos calcáreos y césped, vereda con calcáreos negros. Carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Jorge Enrique Jara y su núcleo familiar. Base de remate: \$ 15.980,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51730

12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 80,75

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger**, Martillero Matrícula 1804. Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Autos N° 24.816/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/CAMPAGNA JORGE HILARIO p/EJECUCION FISCAL». Rematará el día 22 de octubre de 1999, hora 12.45 frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 36 y 36 vta. de estos autos y que consiste en: Lote N° 1: Camión marca Ford, tipo chasis con cabina modelo F 7000, año 1985, con motor Perkins N° PA-6489395, chasis Ford N° KB6LFT-08572, dominio M 243677. Gravámenes y Deudas: Prenda: Banco Previ-

sión Social por U\$S 27.000. Embargo estos autos \$ 10.000,00, del 9/9/99. D.G.R. \$ 8.42148 al 15/11/98 (actualizable al momento de pago). El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467 de Ciudad, Mendoza, el día 19/11/99 de 14 a 16 hs. El remate será al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183.

Bto. 91490

12/11/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 148613, «BANCO BISEL S.A. c/JORGE ORLANDO CAFFE, EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 29 noviembre, a las 9 horas, un automotor marca Fiat, modelo Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, año 1995, dominio AEL 151. Deudas: DGR \$ 2.619,43 reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por \$ 8.640. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51731

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecisiete noviembre próximo diez treinta horas, en calle Paso de Los Andes 467, Luján de Cuyo (lugar donde se encuentra el bien); orden 11º Juzgado Civil; autos 146.184 SORGONI, MARIO ENZO c/PABLO PINCOLINI S.A.A.I. y C. EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad demandada: Una cámara frigorífica divisible en compartimientos independientes (paredes internas móviles), con tres equipos refrigerantes marca Zanotti; siendo a cargo del comprador el desarme y traslado del bien. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes:

Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 51753

12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín autos N° 24.403, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ARMANDO LUJAN p/EJ.», rematará día 6 de diciembre 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca Peugeot, modelo: 504 GRII TC año 1.986. tipo: sedán 4 puertas, dominio: WKS 539, anterior M-244823, motor marca Peugeot, N° 446827 chasis marca Peugeot, N° 5218289. Posee equipo de G.N.C. marca Oyrsa N° 7050. Con cinco cubiertas armadas en buen estado. Vehículo en muy buen estado. Deudas y Gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. con Fecha 30/06/95 por U\$S 7.500. Embargo Fecha 31/10/96 autos N° 66.429, carat. «Cimetal Coop. Ltda. c/Raul A. Luján p/Ej. Camb.» Juzg. de Paz Sec. N° 1 San Martín. Embargo Fecha 30/09/99 autos N° 24773/T BD N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal», Juzg. Federal N° 2 por \$ 4.000. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 1.867,62. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% Comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A., saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín. Bto. 76.482

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín, autos N° 24.402, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL A. LUJAN p/EJ. PRENDARIA», rematará día 2 de diciembre de 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado,

España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Ford, tipo: chasis con cabina, modelo F 100 año 1981, dominio: RHW 852, anterior: U-064046, motor: marca Nissan LD 28, N° 019922 chasis marca Ford N° KA1JAX-21795. Con cinco cubiertas armadas en regular estado, parabrisas roto, tapizado roto, detalles en chapería y pintura. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 7.500.- con fecha 30/06/95. Embargo: Autos N° 24773/T BD. N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl Armando p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000.-, fecha 30/09/99. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 2.951,04. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA, saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Te.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.483

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero público, matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 38.403, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIGUEL E. BARTOLOME p/EJ. CAMBIARIA», rematará día 29 de noviembre de 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Chevrolet, tipo: Pick up, modelo: C-10, dominio: SKY 424, motor: marca Perkins, N° JPA122326A; chasis marca: Chevrolet N° F019034, con cinco cubiertas armadas regular estado, con detalles en pintura, resto buen estado. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor prendario: Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 4.770,74 con fecha 21/01/98. Embargo: estos autos por \$ 9.108,33 inscripto el 30/06/98. Deudas en D.G.R.: al 17/09/99 \$ 950,47. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos

posteriores al remate por fallas faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto al remate, más I.V.A., el saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.484

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos N° 175.470 caratulados «ASSUMMA ALEJANDRO c/ PEREZ CIPRIANO por EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 24 noviembre próximo, a las 11.30 horas en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble rural ubicado en Distrito Ramblón, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle pública s/n constante de una superficie según plano de 29 ha. 4.077,90 m2 e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21279 fs. 761 T° 73 «E» de San Martín a nombre de Roberto Ton y otros. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 28 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 13.768/8 debe \$ 2.400,96. Departamento General de Irrigación: sección aguas subterráneas, pozo semisurgente de 8» e inscripto bajo el N° 169/3.042 debe \$ 2.396,57. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 450.000.000 Ley 21309 a favor Banco de Previsión Social de 1981; Hipoteca A 10.588,31 Ley 21309 a favor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria del año 1986; Embargo de autos \$ 4.290; Embargo \$ 100.000 Expte. 13215/2, Juzgado Federal N° 2 juntamente con otro inmueble. Mejoras: no tiene derecho de riego, pozo sin bomba, ni motor, ni transformador. Casa paredes ladrillo en estado de abandono total (faltan puertas y ventanas); paredes de galpón, sin techo; resto sin cultivos ni mejoras. Base de remate: \$ 2.800 (70% avalúo fiscal \$ 4.000) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente tramitará certificado catastral aproba-

do y debidamente actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51759

12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden TERCER JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 6, autos N° 178.752 caratulados «BANCO VELOX S.A. C/ JUAREZ CLAUDIO ARIEL Y OTROS P/ EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca RENAULT, modelo RENAULT 12/1972, con motor marca Renault N° 3112452, chasis N° 920-12285, dominio VVZ-360, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de BANCO VELOX SA., por U\$S 2.400.- Embargo de autos por \$ 4.500.-Dirección General de Rentas debe \$ 95,05. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.- Bto. 51765

12/15/16/11/99 (3 Pub.) \$ 25,70

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 14, autos N° 118.146 caratulados «MARIO GOLDSTEIN SACI C/ RUBIO MARCELA MABEL Y OTROS P/ EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, con motor marca Volkswagen N° UN936278, chasis N° 8AWZZZ30ZMJ033491, dominio SWX-111, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de MARIO

GOLDSTEIN, por U\$S 9.072.- del 30-5-97. Embargo de autos por \$ 833.86.-Dirección General de Rentas debe \$ 265,65. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.-

Bto. 51764

12/15/16/11/99 (3 P) \$ 25,65

## Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54/58 de los autos N° 4.240 caratulados «**PREVILEY JORGE RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Jorge Raúl Previley, con domicilio en calle Roca N° 3909, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformi-

dad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 21 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1233, oficina 99, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 104/106 de los autos N° 4868 «**QUIMICA MENDOZA S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo siguiente: «//doza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Química Mendoza S.A. II-... III- Fijar el día

3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 para formular impugnaciones y observaciones... IV- Fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 30 de junio del 2000; V-... VI-... VII- Fijar el día 21 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000 y fijándose la audiencia del día 14 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Dr. Pedro Oscar Barnes. Domicilio: San Martín 1233, of. 98. Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 91224 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 71,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 130 vta./132, de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH JORGE ELIAS y OTS. p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcanán, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Elías Malah, Salomón Antonio Malah, Santiago Ricardo Malah, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 28 de abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 13 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha

en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 5 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 31 de agosto del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 5 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad, Mendoza. Días de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 91273

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 185 vta./187, de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcanán, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 10 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 21 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 7 de julio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 9 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art.

39 L.C., fijándose el día 23 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 20 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 12 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216, P.B. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 91272

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.789 caratulados «**GAGGIOLI ALDO R. S/CONC. PREVENTIVO**», y a fs. 93/94 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 21 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°-... 2°- Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Aldo Raúl Gaggioli, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.937.844, con domicilio real en calle Tehuelche N° 6.222, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y legal en calle 26 de Julio N° 201 de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°-... 4°- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día catorce de diciembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintinueve de diciembre próximo, a efectos de revisar

los legajos y formular por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°- Intimar a la sindicatura a presentar el día uno de febrero próximo copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Art. 34 y 279 de la L.C.). 6°- Designar el día veinticinco de febrero próximo, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diez de marzo próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°- Fijar el día siete de abril próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinticinco de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°- Fijar el día veinticuatro de marzo próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado, propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día diez de mayo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintisiete de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11°- Determinar que el día veintiséis de mayo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12°- Fijar el día veinte de junio próximo a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia, Provincia de Río Negro y Diarios Uno y El Río Negro (Art. 27 Ley 24.522). 15°- Disponer la inhibición general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a los registros públicos y archivo judicial de la Segunda Circunscripción Judi-

cial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear y de Río Negro, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16°- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17°-... 18°-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Síndico designado: Contador Gerónimo Orlando Iglesias, con domicilio legal en Paso de Los Andes N° 635 de General Alvear (Mza.).

Bto. 73716

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 194,75

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 23/24 de los Autos N° 24.420 - **SUAREZ, DOMINGO SEGUNDO p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcrita en su parte pertinente, dice: «Autos... Gral. San Martín, Mendoza, 12 de octubre de 1999. Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Domingo Segundo Suárez, L.E. 6.828.814... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los, pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de noviembre próximo. V- Fijar el día catorce de febrero próximo como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintisiete de marzo para la presentación del informe general. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiése. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Asimismo, se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Daniel Esteban Rubio, quien ha constituido domicilio legal en pasaje 4, local 52 del C.C.E. y Casas de San Martín y establece para la atención los días lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20.30 horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

12/15/16/17/18/99 (5 P.)

\$ 66,50 a/cobrar

## Títulos Supletorios

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional 143, Km. 775 de Paso de las Carretas, Pareditas, San Carlos. Título I: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 705 fs. 433 del Tomo 6 de San Carlos, superficie según título doscientos setenta y dos hectáreas y según mensura doscientos setenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y dos metros cuadrados (272 ha. 3458,92 m2); encontrándose inscripto a nombre de Jesús, María, Gregoria, Isauro, Franklin, Dolores, Luis, Bruno, Ramón y Rufina Angela Villegas. Límites: Norte: con Eugenia Isolina Dangeli de Gallerani y ots.; Este: con Arroyo Yaucha (D.G.I.); Suroeste: con Isabel Arenas de Coronel; Sur: con Departamento General de Irrigación. Título II: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 52, fs. 121 del Tomo 1 de San Carlos, posee una superficie según título de mil novecientos setenta y cinco hectáreas siete mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (1.975 ha. 7425 m2); y según mensura de ochocientos treinta y seis ha. cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con tres metros cuadrados (836 ha. 5.849,03 m2); inscripta en el Registro a nombre de Bruno Villegas y Abelardo González. Límites: Noreste: Municipalidad de San Carlos. Sur: Isabel Arenas de Coronel y Bruno Villegas y Angelino González. Este: Eugenia Isolina Dangeli y otros e Isabel Arenas de Coronel; Oeste: Camel y Jorge Mahim y Bruno Villegas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 88184

12/15/20/25/29/10 y 4/9/12/17/22/11/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez 4° Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «///



doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se considere con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 88340  
15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88345  
15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY C/GERARDO RAUL BERTONA P/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m2, que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs. 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de

ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Bto. 89030  
19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89102  
20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENICIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89112  
21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTROS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Men-

doza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89672  
28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratulados «**MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO**» cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta N° 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral N° 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del T° 38 de San Rafael, Padrón Renta al N° 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario. Bto. 73706  
3/8/12/17/22/26/11 y 1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Secretaría Tercera, en estos autos N° 146.504 carat. «**POLICINO MAURICIO NICOLAS c/ALFONSI NAZARENO por PRES. ADQ.**», resolvió: Tener al Sr. Nazareno Alfonsi, como persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 91132  
4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 104.983 carat. «**PALACIOS VENTURA y RIOS MARGARITA c/FELIPE MERLINO y OTROS TIT. SUP.**», resolvió: «Mendoza,

diez setiembre 1999. I- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 14 y vta. y en consecuencia declarar adquirido mediante prescripción por los Sres. Ventura Enrique Palacio y Margarita Ríos, el inmueble ubicado en calle Alpatocal N° 922 de Villa Nueva, actualmente inscripto en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 100.155 fs. 17 del T° 104-C de Guaymallén a nombre de los Sres. Felipe María, Dominga Candelaria, Francisca Teresa, Francisco y Andrés Merlino. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51728  
12/11/99 (1 P.) \$ 6,65



Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica de la resolución de fs. 15 de los autos N° 78.243 caratulados «**UBEDA DORA ELENA p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLEC.**» citando a la ausente Sra. Delia Clotilde Ubeda de Oro, para que comparezca y se haga parte en el presente proceso. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 79163  
12/8 - 13/9 - 13/10 - 12/11 - 13/12/99 y 13/1/00 (6 P.) \$ 28,50

Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mza., cita por seis meses a estar a derecho a Carlos Alfredo Vargas D'Angelo. Autos N° 35608 caratulados «**VARGAS CARLOS ALFREDO p/PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**». Fdo. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 68181  
21/30/9 - 13/29/10 - 12/26/11 - 13/27/12/99 - 13/27/1/00 y 11/25/2/00 (12 P.) \$ 22,80

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 110.023 «**RIVAROLA CLEMENTE IGNACIO p/SUCESION**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 1 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I-

Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplazar a los presuntos herederos de Rivarola Clemente Ignacio, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser iniciado por el terreno interesado... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89389  
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.)  
\$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos Nro.: 146.267, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUNA JORGE DIONISIO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 28 y 33 ordena notificar a Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, ambos de domicilio desconocido la siguiente resolución: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Río de la Plata S.A. contra Luna Jorge Dionisio y Azcurra Cristina Leonor, ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea, la suma de dólares estadounidenses cinco mil ochocientos (U\$S 5.800,00), con más los intereses pactados y costas hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas a la parte demandada. III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Alejandro Abraham, en las sumas de dólares estadounidenses doscientos sesenta y uno (U\$S 261) y dólares estadounidenses quinientos veintidós (U\$S 522), respectivamente, por la labor desarrollada en autos. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, Juez. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 91097  
4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Primer Juzgado Paz Letrado, Secretaría 1, autos 176.499 «NICASTRO OSCAR ANTONIO c/ RODRIGUEZ SECPURO MARIO p/D. y P. (ACCIDENTE TRANSITO)» notifica a Mario Rodríguez Secpuro, de ignorado domicilio, el decreto fs. 16 que dice en lo pertinente: «Mendoza, 11 de mayo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria

por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Marina C. Avogadro, juez». Juan C. Laiseca, secretario. Bto. 91102  
4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Cuarto Juzgado Civil, autos N° 105.795 «IZU CARLOS A. c/VICTORIO NICOLAS TOTERO p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Víctorio Nicolás Toteró, D.N.I. 6.831.007, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 47 «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener al Sr. Víctorio Nicolás Toteró con D.N.I. N° 6.831.007, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Víctorio Nicolás Toteró el decreto de fs. 22 y 24 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». A fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mendoza, Octubre 24 de 1997. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia acompañada. De la demanda, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74, 75 y conchs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y a fs. 24 vta. el Tribunal proveyó: «//doza, 13 de noviembre de 1997. Tener por modificada la demanda en el sentido expresado (Art. 171 del C.P.C.). Notifíquese juntamente con el traslado ordenado a fs. 22. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. 4/9/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Cuarto Juzgado Civil, autos N° 105.435 «IZU CARLOS A. c/VICTORIO NICOLAS

TOTERO p/B.L.S.G.» notifica a Víctorio Nicolás Toteró, D.N.I. 6.831.007, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. sub. 30 «Mendoza, 10 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener al Sr. Víctorio Nicolás Toteró con D.N.I. N° 6.831.007, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Víctorio Nicolás Toteró el decreto de fs. sub. 6 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y a fs. sub. 6 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 Octubre de 1997. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás manifestado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. 4/9/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ANTONIO GASET ALESINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91265  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL SOSA ADRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91200  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LOLA BARCIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91204  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE YARMANDU MARQUEZ MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91210  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI BOGGIERO o BOGGERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91218  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CANDELARIA FURQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91225  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADA MARIA MARTINEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91253  
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MANUEL ELOY LUCENA CABELLO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo apercibimiento de ley. Bto. 91294  
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 7.110 «PALACIO FANY c/ROSARIO ZENON CONTRERA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.» notifica a Rosario Zenón Contrera, ignorado domicilio, proveído fs. 34 vta.: «Tunuyán, Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada, córrase traslado al demandado, Sr. Rosario Zenón Contrera, por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 168 y c.c. del C.P.C.). Del

beneficio de litigar sin gastos articulados, córrase traslado al Sr. Rosario Zenón Contrera, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley (Art. 95 al 97 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario. 9/12/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.170 caratulados «DA COL, NILO Y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a los terceros posibles interesados que los actores han solicitado Cancelación de plazo fijo N° 47501, librado por Banco Corp Banca S.A., Sucursal San José, N° de inversor 15760/4, por la suma de Dólares estadounidenses dos mil veinte (U\$S 2.020). Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 91288 9/12/17/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NIRBA ANA FIONNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91290 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO MIGUEL TOLEDO JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91304 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO JOSE AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91311 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DANIEL ORO RUGGERI o RUGGERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91326 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en N° 147.022 «ATUEL

FIDEICOMISOS S.A. c/IN-ME S.A. y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Mónica Lourdes Pellegrino (DNI N° 23.180.661) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 36 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Mónica Lourdes Pellegrino, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) y Pesos ciento ocho (\$ 108) con más la de Dólares estadounidenses doscientos mil (U\$S 200.000) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil ciento ocho (U\$S 350.108) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 91299 9/12/18/11/99 (3 P.) \$ 57,00

**Municipalidad de Godoy Cruz**  
Cita a derecho habientes de

ANGEL MARCOS AGUIRRE, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º punto 4 Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza. Bto. 91305 9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Paz Letrado Secretaría Ocho en autos 204.446 caratulados «TAROPPIO ERNESTO DANIEL c/PEREZ ESTEBAN ALEJANDRO p/DESALOJO» notifica a Esteban Alejandro Pérez, de ignorado domicilio, de fs. 10 que dice: «Mendoza, 9 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado al demandado Sr. Esteban Alejandro Pérez en su carácter de locatario, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez»; y de fs. 43 que dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 10, al demandado Esteban Alejandro Pérez mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín Oficial. III-... Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91334 9/12/18/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 21748/7 caratulados: ZEBALLOS LUCIANA VALENTINA y otro por su situación», cita emplaza a la madre de los menores Facundo Sebastián Zeballos y Luciana Valentina Zeballos, la Sra. Victoria Elizabeth Marino, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y Conc. del C.P.C. y Art. 307 y Conc. del C. C. y Ley 6354). Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 91373 9/12/17/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Por disposición de S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3493 caratulados «FLORES GUILLERMO E. c/SUC. DE ISMAEL MERINO p/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a Daniel Aldo Merino, el proveído dictado por el Tribunal a fs. 83 y que dice: «///Rafael, 14 de setiembre de 1999. Atento a lo solicitado precedentemente, emplázase a la codemandada Daniel Aldo Merino, en el término de cinco días, a acompañar debidamente diligenciados los oficios cuyos calcos obran a fs. 79, 80 y 81 bajo apercibimiento de tener a la misma por caduca. Notifíquese el presente en el domicilio real de esta parte. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía B. de Salde, secretaria. 10/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ANSELMO ENRIZ BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91378 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ELOY LUCENA CABELLO o LUCENA RACERO CABELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91371 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ANTONIO MURGO CRUCIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91400 10/11/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROJAS HERRERA RAMON ALBINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 85526 10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

**La Directora de Fiscalización y Control**

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EQUIPAR de

Eduardo Eric Garrido, CUIT N° 20-92344649-5 con domicilio calle San Juan 1394, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación de multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos ochocientos (\$ 800) según constancias en Expte. N° 5376-L-98, Resolución N° 558/99, por violación al Art. 58º, 54º y 20º de la Ley 5547 y su modificatoria 5966. Por la negativa a suministrar datos solicitados a fs. 3... Por la incomparencia injustificada a la audiencia de conciliación que estaba debidamente notificada... Por no respetar las condiciones reservas y demás circunstancias conforme a los cuales convino con el denunciante el servicio en cuestión, respectivamente, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 57 inc. b del cuerpo legal citado.

11/12/15/11/99 (3 P.) S/Cobrar

A herederos de GOMEZ RAMON ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.367. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91473

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ALFREDO GOMEZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91455

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERONIMA BAIATA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91427

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN FERREYRA LEGUIZAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91425

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

**Municipalidad de Godoy Cruz**  
Expediente N° 18813-Z-99

caratulado: Zoonosis - Manuel de Funcionamiento N° 199 en calle Groussacc 769. Notifica: a FELIX GIL MENDOZA con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle P. Groussacc N° 785 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 9960, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes. 11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

**Municipalidad de Godoy Cruz**

Expediente N° 18718/Z/99 caratulado Zoonosis - Manuel de Funcionamiento en calle Reconquista 2519 notifica a JUAN CARLOS LOPEZ con domicilio desconocido, poseedor del inmueble ubicado en Calle Reconquista N° 2519 Mzna. 11 Lote 12 de Godoy Cruz, que mediante Resolución N° 1562/99, se lo sancionó con una multa de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) por la alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, que ascienden a la suma de Pesos cuarenta (\$ 40,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por Vía de Apremio.

11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**El H. Senado de la Provincia de Mendoza**

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 27, reglamentaria del Art. 34º del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha remitido los pedidos de acuerdos correspondientes, propuestos por el «Consejo de la Magistratura» para cubrir cargos en distintos Juzgados. Juzgado en lo Penal de Menores de San Rafael (Segunda Circunscripción Judicial): Dra. Lidia Beatriz Cofano,

L.C. N° 5.970.535. Juez del Tribunal en lo Penal de Menores (Primera Circunscripción Judicial): Dr. Oscar Denis León, D.N.I. 6.889.866. Juez de Familia de San Rafael (Segunda Circunscripción Judicial): Dra. Andrea F. La Montagna, D.N.I. 17.974.072. Juez de Familia de General Alvear (Segunda Circunscripción Judicial): Dr. Rodolfo Fabián Ferreyra, D.N.I. 17.619.584. Juez del Primer Juzgado de Familia (Primera Circunscripción Judicial): Dra. Carla Viviana Zanichelli, D.N.I. 18.103.166. Juez de Familia de Tunuyán (Cuarta Circunscripción Judicial): Dra. María Elizabeth Lizan, D.N.I. 12.187.721. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro (Primera Circunscripción Judicial): Dr. Héctor R. Fragapane, D.N.I. 13.084.355. Jueces de la Segunda Cámara del Crimen (Segunda Circunscripción Judicial): Dr. Francisco J. Pascua, D.N.I. 18.079.743 - Dr. Aroldo Jesús Gorri, D.N.I. 10.978.301 - Dr. Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. 10.658.752. Juez de la Quinta Cámara del Crimen (Primera Circunscripción Judicial): Dra. Laura Gil de Chales, D.N.I. 6.262.574. Juez de la Tercera Cámara del Crimen (Primera Circunscripción Judicial): Dr. Omar A. Palermo, D.N.I. 18.495.585. 12/11/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 359.336-IO-98. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una multa al Sr. PEDRO RODOLFO VIDELA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego, Guaymallén, por no haber ejecutado el cierre perimetral del terreno en cuestión, encontrándose en infracción a la Ordenanza N° 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza N° 3763-94, sancionándose según el Art. 14º de dicha norma punto (b) que dice: «Por cada metro lineal de cierre se aplicarán 300 U.T.M. y como este predio posee aproximadamente diez (10) metros lineales, arroja un monto de Pesos trescientos (\$ 300). Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Pedro Rodolfo Videla y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada

da bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego, Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a realizar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para efectuar la limpieza del predio. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 371.442-C-98. Notifica a NILVARDA CORANI, que en el término de diez (10) días, a partir de la notificación, deberá presentar pruebas y/o defensas, según Ley N° 3909 Art. 160º por haber hormigonado la losa sin inspección previa.

12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 176.654 «MUSCIA ANA ESTHER y OT. c/ ANTEQUERA PATRICIA y OTS. p/ EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notificar a Patricia Antequera, L.C. 4.284.719, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 30 y la resolución de fs. 51 de autos, los que copiados en fecha y parte pertinente dicen: A fs. 30: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998... Cítese a los demandados Patricia Antequera para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca a este Tercer Juzgado de Paz Sec. N° 6, a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locatario y que manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3º del C.P.C.)... Notifíquese. Hágase saber a los demandados que deberán comparecer munidos de su correspondiente documento de identidad». Firmado: Dra. Elda Scalvini, juez. A fs. 51: «Mendo-

za, 19 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Sra. Patricia Antequera, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución juntamente con las notificaciones pendientes de autos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2). III- Dése intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Cópiese». Firmado: Dra. Elda Scalvini, juez. Secretario: Marcelo Fabián Fekonja. Bto. 91500  
12/18/23/11/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Darío Rubén Torres, ignorado domicilio y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 12.368 «TORRES ALDANA FLORENCIA, POR TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Francisco Daniel Simón. Bto. 76480  
12/16/22/26/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 10,25

(\*)

2º Juzgado Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 155.541 «LOPEZ BLANCO GRACIELA c/ MORATA LAURA y OT. por BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS»... a fs. 5 el Tribunal decretó: «Mendoza, junio 4 de 1999. Por presentado, parte y domiciliado... Del incidente interpuesto traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 96, 95 y 93 del C.P.C.)... Notifíquese... A fs. 22 el Tribunal resolvió: «Mendoza, octubre 21 de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de Morata Laura, se le notificará el decreto precedente por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, juez. Bto. 91487  
12/18/23/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Suprema Corte de Justicia**  
Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización

resarcitoria fallecimiento LUIS AUGUSTO ALONSO. Expte. N° 63.252. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 51729  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 30.474 caratulado «CABRERA IRMA L. c/FARIAS EDUARDO O. p/DIV. CONTENCIOSO», hace saber al Sr. Eduardo O. Fariás, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 26 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. A los fines solicitados, fíjase la audiencia del día veintitrés de noviembre de 1999 a las once horas». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 51734  
12/17/22/11/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO SEADI o SIADI o SEADIS PRATICIS o PRATTICI o PRATICI o PATRICIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51734  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSTANTE FORTUNATO ARMANDO CAIRO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91489  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALIA CALVO ARROYO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91486  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez a cargo del Juzgado Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo de la Sra. Lila Cabrera, Notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a la Sra. Nina Graciela José con domicilio desconocido, demandado en autos N° 141.477,

caratulados «ESPINOZA, PEDRO Y OTRA POR SU HIJO MENOR c/ NORBERTO REYNA MOLINA y Ots. P/D. y P.» la resolución recaída a fs.188 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 22 de junio de 1.999. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Nina Graciela José como persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez. «A fs. 163 de autos, el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 29 de junio de 1997....De la demanda interpuesta, traslado al/ los accionados por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezcan, constituyan domicilio legal y ofrezcan pruebas (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 del C.P.C.). Notifíquese Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Bto. 91485  
12/17/22/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05

(\*)

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 21 .206/4 en donde la Sra. REYES LAYSECA CAROL DANAÉ, de estado civil casada, domiciliada en B° 7 de Julio, manzana N- casa 16- Luzuriaga- Maipú- Mendoza, con C.I./DNI Ext. P. Mza. 92.818.409, nacida/o en Talagante- Isla de Maipo, Santiago - Chile, el 23 de setiembre de 1970, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por art. 2 Ley 24.533 y art. 1, Ley 24951). Publíquese por dos veces en un plazo de 15 días. Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Secretaria Dra. Graciela Terzi de Garrido. Bto. 91487  
12/29/11/99 (2 Pub.) \$ 19,00

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**  
**Ref Expte. N° 354.666-V-97**  
Por ello y en uso de sus facultades,

### El Intendente Municipal Decreta:

Artículo 1º: Aplícase una multa a la Sra. JOSEFA MARIA CARRIZO DE CADORE y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46287, por no haber procedido a la limpieza y desinfección del predio ubicado en el domicilio de III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 Gllén, encontrándose en infracción al Art. 9º de la Ordenanza N° 3685-93, dicha multa se encuentra indicada en el Art. 14º de la norma citada, arrojando un resultado de pesos trescientos veintitrés (\$ 323), según constancias obrantes en el Expte. N° 354.666-V-97 y deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días, posteriores a su notificación, en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, correspondiendo 10 U.T.M. por cada m2 de terreno, el que nos ocupa tiene 323,30 m2, según plancheta catastral de fs.8 de autos. Artículo 2º: Encuádrase, a la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 Lote 21 de este Dpto, como antirreglamentario no viable, EDIFICIO EN RIESGO «III», según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial afectando la seguridad pública, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 354.666-V-97. Artículo 3º: Notifíquese a la Sra. Josefa María Carrizo de Cardone y/o a quien resulte ser el titular del predio, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 de este Departamento, que deberá en un plazo de cinco (5) días, ejecutar la limpieza del predio y en un término de treinta (30) días, para la construcción de cierre y vereda reglamentaria, y deberá comunicar a la parte propietaria que la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, por su estado se clasifica como antirreglamentaria no viable EDIFICIO EN RIESGO III, según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Cód.de Edif. y Ord.Territorial y como esa edificación afecta a la seguridad pública se le concede en un término de treinta (30) días para que proceda a su demolición y en caso de incumplimiento se le aplicará el Cap.VIII.C. de la Ordenanza N° 3780-94, y además queda bajo su exclusiva respon-

sabilidad del titular del P.M.46287, cualquier accidente que ocurra a moradores y/o titulares y/o terceros a causa de derrumbes.-Artículo 4°: Regístrese. Cúmplase. Notifíquese, Dése al Digesto Municipal.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Notifica al Sr. Carlos Bonano y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronado bajo en N° 71501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentaria de su predio baldío ubicado en Famatina s/n de Rodeo de la Cruz-Guaymallén, y en uno de diez (10) días, realizar limpieza. Ante el caso de incumplimiento se le dá vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén  
Ref Expte. N° 301.923-IO-94**

Notifica a Estrella Abraham y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 26850, que la Ley N° 3909 Art.160 le concede diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Art. 2° de la Resolución N° 241-98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 horas dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se aplicarán la sanción corresponda.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén  
Ref Expte. N° 370.254-IO-98**

Por ello y en uso de sus facultades;

**El Intendente Municipal**

**Resuelve:**

Artículo 1°: Aplícase una multa a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, ubicada en Calle Tirasso N° 3828 de Buena Nueva-Guaymallén, por no haber dado cumplimiento con la orden impartida mediante Emplazamiento N° 7399, obrante a fs. 1 de autos, (paralización de obra). Dicha multa está indicada en el Apartado V.V.6. inc. d) punto (5) del Código de

Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de pesos doscientos (\$ 200.-), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°: Notifíquese a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, con domicilio en Calle 3 de Febrero N° 580 del Departamento de Las Heras-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el Art.1° de la presente Resolución en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de ésta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a presentar los planos de relevamiento correspondiente a la obra construida clandestinamente. Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén  
Ref Expte. N° 370.649-IO-98**

Por ello, y en uso de sus facultades;

**El Intendente Municipal**

**Resuelve:**

Artículo 1°: Aplícase una multa al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, ubicada en Calle Lavalle N° 1786 de Pedro Molina-Guaymallén, por no haber ejecutado limpieza de escombros y malezas, como así mismo dismantelar restos de vivienda de dicha propiedad, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93. Dicha multa está indicada en el Art.14 de la citada norma legal, arrojando un resultado de pesos cuatrocientos (\$ 400) ya que según plancheta catastral la Sup. de Terreno es de 400 m2., según las constancias obrantes en el Expte.N° 370.649-IO-98. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, en el domicilio de Aristóbulo del Valle N° 1486 del Distrito Pedro Molina-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días

hábiles, posterior a su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días, para cumplimentar el mandato municipal (limpieza de escombros y malezas, dismantelar restos de vivienda). Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.-

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios, ROSA ANGELA FURLANI BONGIOVANNI o BONGIOVANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91489

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALEGRE JUANA ROSA al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.521. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 89393

21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORTIZ, comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.910. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89378

21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero civil, cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ALTAMIRA y JOSEFINA MARINO DE ALTAMIRA, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 89379

21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS

HILARIO JIRA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.604. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

27/10 y 5/12/19/26/11/99 (5 P.) S/ Cargo

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9763 cita herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BERNASCONI, comparendo nueve de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 85368

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de SORIANO ANA MARIA comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.981. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 89858

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.058 «ROJAS CIRIACO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de noviembre próximo nueve treinta horas. María V. Vacas, prosecretaria.

Bto. 89863

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.380 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CAYETANO DINNOCENZO al comparendo del día 17-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 89865

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.093 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARY INES ROSELLO, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89871

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.848 «ATENCIO CARLOS y CASTELAT ROSA JUANA TERESA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89870

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.077 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS

ros y acreedores de ELSA GODOY, comparendo día dieciocho de noviembre doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89873  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.966 caratulados «MENENDEZ RUFINO - SUCESSION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91013  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.436 cita y emplaza herederos y acreedores de SEVERINO BAUTISTA MONTALDI, al comparendo del día 15-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 91011  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.491 «Trovato Santo p/SUC.», comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91016  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.622 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUIRRE DE FERNANDEZ ELBA DEL CARMEN, al comparendo del día ocho de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 91018  
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 100.450 caratulados «ELIZONDO BERNABE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores el veintidós de noviembre próximo a las once cuarenta horas. Se hace saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77661  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85370  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION, comparendo día 23 de noviembre de 1999 a las 10.30 hs. Autos Nº 39.356. Juan Carlos Sáez, secretario. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria. Bto. 77673  
4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jaime José Servera, comparendo veintidós de noviembre de 1999 a las once treinta. Expte. Nº 110.256 «SERVERA JAIME JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89851  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de MARIO ORLANDO RUFINO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 392.444-O-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado. Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 91091  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELINA IRRUTIA, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. Nº 78.714. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 91090  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 146921 «TAQUIAZ MARTA ISABEL y RUBIO LAURA SOLEDAD p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores audiencia de comparendo fijada para el día veintidós de noviembre próximo

mo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 91092  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.640 cita y emplaza herederos y acreedores de PINO SUSANA BEATRIZ al comparendo del día 1-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 91093  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.606 «GONZALEZ JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 91096  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.583 cita herederos y acreedores de ALBERTA MARIA SOZZI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 91108  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.808 caratulados «PAREDES OSBALDO ARMANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Osbaldo Armando Paredes, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 91103  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos Nº 142.976 «PEREZ IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Irma Pérez, comparendo diez de diciembre próximo a las diez horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 91104  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.926 «VACCARINO BLAS RAMON p/SUC.», comparendo veintiséis de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91143  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.819 «MELLADO SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91135  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.101 «LEDESMA JOSEFINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91127  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA FRIAS, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.710. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 91126  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.837 caratulados «MORENO VDA. DE PEREYRA JUANA- SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91129  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.703 caratulados «HENRIQUEZ MARIA CRISTINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Cristina Henríquez, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 91114  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.988 «MARTINEZ DE MENGONI ELSA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91113  
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.785 «REYES JOSE y REYES MARIA DE LOS ANGELES p/SUC.», comparendo

diecisiete de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 91180  
4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.488 cita herederos y acreedores de LUISA BALBINA MOYANO y JESUS RUMUALDO GOMEZ, comparendo veintiuno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 85373  
8/10/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Apolinario Cuello, comparendo el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.270 «CUELLO RAMON APOLINARIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91249  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.214 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MENDIETA, comparendo día dos de diciembre doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91223  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.442 cita herederos y acreedores de ROLANDO RAMON PAEZ, comparendo siete de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 89483  
8/10/12/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Miguel Punoñanco Maripan, comparendo el día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.271 «PUNOÑANCO MARIPAN JOSE MIGUEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91250  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.753 caratulados «ARBONA CARLOS FABIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Fabián Arbona, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91196  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANA COSTA y AHMED GADADI, comparendo quince de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.836. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 91236  
8/10/12/16/18/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.495 «SEGRETI FERNANDO HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 91239  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de MERCEDES ANSA, JULIA ANSA, RAMONA LUISA ANSA, comparendo el miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 11.50 hs. Expte. N° 102.246. Dra. Ma. Marino de Vivanco, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 77671  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.498 cita y emplaza herederos y acreedores de MONTAÑA MARIA LUSIANA al comparendo del día 22-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 91215  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Mario Hugo de la Rosa, comparendo martes veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas. Expte. 110.266. carat. «DE LA ROSA MARIO HUGO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91257  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.865 caratulados «SANTINI LUIS ANGEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Angel Santini, al comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91219  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.717 «DIAZ ADELA y NICOLAS ROMERO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes a acreditar los derechos que invoquen, comparendo tres de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 91220  
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL PINNA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.312. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 89.592  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Martínez Nieto, comparendo dos de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.540 caratulados «MARTINEZ NIETO JUAN p/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.  
Bto. 73713  
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.821 cita herederos y acreedores de RAFAEL ALABARZE, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 76476  
10/12/16/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Cosme Antonicelli Ostuni, comparendo siete de diciembre de 1999, a las once. Expte. N° 110.230 «ANTONICELLI OSTUNI COSME SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91358  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREYRA, comparendo día seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.988. Andrea L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 91382  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.132 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LAMA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91383  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107-520 y 107.603 «SCHILLAGI ROSA ETELVINA p/SUCESION TESTAMENTARIA» cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91377  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.580 cita y emplaza herederos y acreedores de MANRIQUE o MANRIQUEZ PEDRO PABLO, al comparendo del día 2-12-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.  
Bto. 91375  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Calabria, comparendo quince de diciembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.325 «CALABRIA CARLOS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 91385  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.740 «QUIRINO PEDRO y CAMPOS MARIA ELENA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91355  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LAIGLESIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91359  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MARTINEZ, comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91403  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS y GONZALEZ ROSA AGUSTINA, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.105. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 91399  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.579 «MARCILLA OSCAR GERMAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 91443  
10/12/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA, comparendo trece de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89484  
12/15/17/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES VIÑOLO, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.920. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 76479  
12/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Ubeda, C.I. N° 177.925 audiencia uno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.752 caratulados «MONTES MANUEL y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 73715  
12/15/17/19/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146414 «ROMAN JOSE MATEO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 51742  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.499 cita herederos y acreedores de ANGELINA ELISA GIANA, comparendo veinte de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 91492  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.049 caratulados «TOVAR DE CREMASCHI DELIA ELCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91493  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

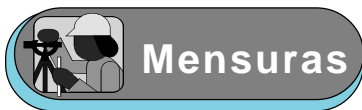
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.969 «MERINO DE MARON ISABEL RAFAELA p/SUC.», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91496  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gloria Cruces, comparendo nueve de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.219 «CRUCES GLORIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51726  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.779 caratulados «BAEZ MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Báez, al comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51727  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 311,72 m2 propietario Ricardo Carlos de la Reta Zapata y otra, San Martín 1.321, Ciudad, Las Heras. Noviembre 17, hora 18.00. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 442,00 m2 propiedad José Rivera, calle Benavente 3719, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 17, hora 9. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 301,50 m2 Julio Adolfo Cia Robledo, calle Francisco Villagra 2951, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.00. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 12.519,00 m2 Dotta Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, comprendida entre las calles Pueyrredón, Lencinas, Alem y Santa María de Oro, Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 17, hora 9. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ricardo Nordenstrom, Ing. Civil, mensurará 1 ha. 6683,28 m2 parte mayor superficie propiedad Héctor Luis Grili, Nemesio Diez Labin y José Ros, entre calles 25 de Mayo, Arredondo y Adolfo Calle, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 18, hora 16. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 1756,64 m2 de Mauricio Raúl Suárez, Eldo Raúl Rondoletto, María Victoria Amaya de la Torre, Lilia Griselda de la Torre. Ubicación: Terrada s/n 745 mts. sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.00. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Omar Bisceglia, Agrimensor, 9745,06 m2 parte de mayor extensión, de Mauricio Raúl Suárez. Ubicación Terrada s/n 745 mts. al Sur de Quintana, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 17, hora 17.15. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Estela Hidalgo, Agrimensora, mensurará 177,48 m2 propiedad Luis Antonio Raimondo, Laprida 838, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 14. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 279,90 m2 propietario Estefano Priolo y otros. Laprida 228, Ciudad, Capital. Noviembre 17, hora 17.30. Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 360,69 m2 propiedad de Paulino del Carmen Fajardo, ubicada en calle Los Andes 48,00 metros al este de calle Victoria, 25 de Mayo, San Rafael. Noviembre 18, hora 9.00. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 490,31 m2 propiedad de Luis Pietrelli e Hilda Jacinta Filiberti de Pietrelli, ubicada en calle Muñoz 30,00 metros al oeste de calle Adolfo Calle, El Cerrito, San Rafael. Noviembre 18, hora 10. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 71.283,84 m2 de Gloria Amanda y Enrique Eduardo Castillo Prados en Saturnino Torres esq. Libertad (S-E), Chilecito. Noviembre 20, hora 15. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 626,49 m2 Pedro Petrich y Angelina Verzi de Petrich, calle Urquiza N° 8, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 18, hora 15.00. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 986,67 m2 propiedad de Angelina Verzi, calle Urquiza N° 16, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 18, hora 15.30. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 658,04 m2 de Eduardo Agustín Fontes, en Bartolomé Mitre 41, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17. Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 1 ha. 1381,99 y 2 ha. 4662,84 m2 propietario Antonio Elías Sola, calle El Limón s/n, a 226 mts. de Almi-

rante Brown, Bermejo, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 651,31 m2 propiedad Agustín Pigliónico y otros, Francisco de la Reta 1917, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 17, hora 15.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 465,08 m2 propiedad Franco Montaldi y otra, Braile 3089, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 245,90 m2 propiedad Franco Montaldi y otros, Güiraldes 135, Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 18.30.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 1567 m2 propietario Sixto Díaz, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Pedro Isaac Guiralde, San Martín 4920, El Resguardo, Las Heras. Norte: Bruno Rusfelli, Ermelio Alvarez. Sur: Pedro Rivero. Este: Ermelio Alvarez. Calle San Martín. Oeste: Verónica Viviana, Carlos Daniel Vargas. Noviembre 18, hora 16.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 534,20 m2 propiedad Victorio Barbui y otros, calle Alvear 2245, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 17, hora 17.  
Bto. 91406  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 414,03 m2 José Cannizzo, calle Videla Castillo N° 2455, Ciudad, Capital. Noviembre 18, hora 18.30.  
Bto. 91407  
10/11/12/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 3.500,43 m2 propiedad Horacio Ilardo y otros, Ruta Provincial N° 89 y Los Olmos, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 20, hora 15.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 942 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Elena Bermejo, pretendida por Lucía Areolinda Molina, Norma Isabel Molina y Graciela Carlina Molina, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Ricardo Güiraldes, costado oeste, 87 mts. al sur de calle Florida, Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia. Noviembre 20, hora 9. Límites: N: Jacinto Mamani. S: Francisco Molina. E: calle Ricardo Güiraldes. O: Francisco Méndez y Sabino Zambrano.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 37196,00 m2 propiedad Daniel Her, pretendida Carlos Eugenio Felici, obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Ruta Provincial 62, costado norte 639 mts. al oeste calle Ramírez, Reducción, Rivadavia. Noviembre 21, hora 19. Límites: N. Carmelo Caliri. S: Ruta Provincial 62. E. Amelia Dell Archiprete y Daniel Her. O. Carlos Eugenio Felici.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 695 m2 propiedad Antonio Sebastián Restiffo, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 20, hora 9.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado, mensurará 300 m2 y 300 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada Echeagaray s/n costado norte 60 y 70 mts. este calle Ameghino, Ciudad, Palmira, San Martín. Noviembre 20, hora 16.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 26 ha. 0.699,96 m2 de Carlos Ubaldo Sánchez. Sánchez s/n (costado sur) 346 mts. calle Rinaldi, Cordón del Plata, Tupungato. Noviembre 20, 9.00 hs.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 280,64 m2 propiedad Carlina Chacón de Chacón, calle Confraternidad Ferroviaria N°

635, Ciudad, Capital. Noviembre 20, hora 9.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 3.089,96 m2 propiedad Martín Fernando González y otros, ubicada calle Alem N° 2164, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.  
Bto. 91476  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 1.037,20 m2, Ricardo Melocchi, Antonio Juan Melocchi, Rosario Litrico de Salvo y Facundo Piovano. Luis María Bravo 72. Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.  
Bto. 51750  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 762,41 m2 Amanda Isabel Dorigo Bermúdez y Municipalidad de Godoy Cruz, Cervantes 2404, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 10.00.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 273,21 m2 propiedad de Ricardo Valentín de Monte, ubicada en calle Montecaseros 1784, Ciudad, Capital. Noviembre 21, hora 10.  
Bto. 51752  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 23 ha. 4.392,12 m2 propiedad de Vicente Roberto Furnari Fornari, ubicada en esquina noroeste de Acceso Norte y calle Manuel A. Sáez, El Plumerillo, Las Heras. Noviembre 21, hora 9.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.360,00 m2 propiedad Alberto Leboeuf, calle Los Sauces, 209,40 mts. este Carril Rodríguez Peña, Rodríguez Peña, Junín. Noviembre 21, hora 15.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Carlos Daniel Biedma, mensurará 2144,16 m2

propiedad de Juan Cannizzo, Salvador Cannizzo, José Mario Cannizzo, Luis Cannizzo y Santos Vicenta Cannizzo Vda. de Moretti, ubicada en Correa Saá 1256/64, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 22, hora 11.30.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente propiedad Inés Hersilia Balbi. Pretendida por Tomás Colque Márquez. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Chacabuco 153, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Rene Flores. Sur: calle Chacabuco. Este: José Vargas. Oeste: Longo Jorge. Noviembre 22, hora 9.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 625 m2 de Alfredo Merino, ubicada Day 1056, San Rafael. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Cristina Dolores Valdés Reta de Luna y otra, calle Santa Fe y Lima, Monte Comán, San Rafael. Noviembre 22, hora 8.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 4.041,35 m2 de María Lidia Carrillo Vargas, Uspallata 10 mts. oeste de Buenos Aires, Ciudad, General Alvear. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Pedro Gómez Sánchez. Pretendida por Iris Azucena Fernández. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Estanislao Zeballos 545, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Municipalidad de General Alvear. Sur: calle Estanislao Zeballos. Este: Alicia Androschuk. Oeste: Antonio Pedernera. Noviembre 22, hora 16.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión 427,54 m2 pretendida por Roberto Oliva y 394,66 m2 pretende Estela Delgado. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Facundo, Juan Saúl, Juan Miguel, Josefa, Celia, Gregoria, Rosario, Bernardina, Felisa, Lorenza, Antonio y Florinda Becerra Aciar. Límites: Norte, Sur y Oeste: con más terreno de los propietarios. Este: con Avenida Rufino Ortega. Avenida Rufino Ortega 458, Ciudad, Malargüe. Noviembre 22, hora 16. Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 264,00 m2 de Antonio Abud, calle Necochea 871, San José, Guaymallén. Noviembre 22, hora 13.30. Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**2 MARIAS S.A.** - Se hace saber que conforme a lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y nueve, de elección de director suplente, se ha procedido a designar a la Sra. Smith Graciela Susanna, como tal. La sociedad no está comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 de la Ley 19.550. Bto. 51733  
12/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**LAS MARIAS S.A.** - Comunica que por resolución de directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, ha fijado su sede legal y administrativa en Pedro Vargas 567, primer piso, oficina cinco de Ciudad, Mendoza. Bto. 51747  
12/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**OPERADORES TINMER INTERANDES SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24-9-1999, se aprobó modificación parcial de estatutos, por cambio de denominación Social, modificándose el Artículo Uno: La Sociedad se denomina OPERADORES DE TRANSPORTE INTERMODAL

SOCIEDAD ANONIMA es continuadora de Operadores Tinmer Interandes SA. (O.T.I.S.A.), la que se registró por los estatutos sociales y supletoriamente por la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sus modificaciones, Ley veintidós mil novecientos tres y las demás leyes y reglamentaciones en vigencia. Bto. 91495  
12/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**PRESTAMOS S.A.** - (Elección de Directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se hace saber que Préstamos SA. con sede social ubicada en Avenida Las Heras 346 Mendoza, en asamblea general ordinaria celebrada el 6 de octubre 1999 procedió a la elección del nuevo Organismo Directivo resultando electos el Señor Patricio Palmero, LE. 3.353.353, con domicilio en Emilio Civit 514 6º Piso «O» Mendoza, la Señora Martha Armanda Fiori, LC. 4.139.341, con domicilio en Emilio Civit 514 6º Piso «O» Mendoza y el Señor Gustavo Fernando Palmero, DNI. 14.781.284 con domicilio en Agustín Alvarez 622, Mendoza. La duración del mandato es hasta el 31 de mayo del 2.002. Conforme lo señalado precedentemente el Directorio ha quedado compuesto como sigue: Señor Patricio Palmero (Presidente), Señora Martha Armanda Fiori (Vicepresidente), Señor Gustavo Fernando Palmero (Vocal Titular). En el mencionado acto se designó como Síndico Titular al Contador Carlos F. Schestakow y como Síndico Suplente al Contador Jorge Nanclares con una duración del mandato por tres años. Bto. 51748  
12/11/99 (1 P.) \$ 10,45

## Licitaciones

### ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Licitación Pública Nº 9/99

Objeto: Adquisición y colocación equipos de climatización para UDAI San Rafael. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.) de 8.00 a 12.00 horas. Valor del pliego: \$ 20,00. Lugar de presentación de las ofertas: ANSES UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 443.609,33
Entrada día 11/11/99	\$ 2.543,15
Total	\$ 446.152,48

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(Mza.). Apertura: Lugar: UDAI San Rafael, Avda. Mitre 406, San Rafael (Mza.).  
Fecha: 22-11-99 a las 10. horas. Bto. 91428  
11/12/11/99 (2 P.) \$ 13,30

#### ANSES

#### Licitación Pública Nº 5/99

Solicita: «Adquisición de equipos de refrigeración y calefacción». Fecha de apertura: 19-11-99. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 15. Entrega de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. San Martín de Mendoza, sito en calle Bailén Nº 42, San Martín, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 02623-429309. Fax 429311. Bto. 91429  
11/12/11/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

#### Licitación Pública Nº 97/99

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la contratación de camiones, para el servicio de riego de calles y banquetas

en el Departamento de Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. Nº 393.205-SP-99. Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos quinientos (\$ 500). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M. Bto. 91061  
12/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan: Día 30-11-99 - Licitación Pública Nº 55/99, Expte. 17806/99 concesión del kiosco ubicado en Bernardo Quiroga y Arenales de Eugenio Bustos. Hora de apertura: 10 hs. Valor del pliego: \$ 15,00. Canon base: \$ 100,00. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna. Bto. 85536  
12/11/99 (1 P.) \$ 5,70